BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 3 de Junio de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.112

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional «Mariano Moreno» — Licencia

Buenos Aires, Abril 15 de 1931

1a. 21. — Visto el pedido que antecede y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar del 1° de Marzo último, a la Profesora de dos cátedras de Idiomas Extranjeros, del Colegio Nacional «Mariano Moreno», señora Ofelia A. de Jonghi, debiendo sustituírla desde la fecha del presente decreto, en cuatro horas de Inglés, el señor Roberto Ehrart del Campo, cesante de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, y en las ocho horas restantes la señora Erna Rade Noetzel, cesante del Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art 2.o — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombrando Oficial Mayor de la Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Abril 15 de 1931.
357

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial Mayor de la Biblioteca Nacional, al señor Emilio Méndez (h) en reemplazo del señor Alfredo Oliva, cuya renuncia se acepta.

Art 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause». — Reajuste de personal.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931.

358. — Vista la necesidad de ajuste el personal de la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause», al presupuesto acordado a ese Instituto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia del Profesor de dos cátedras de Ciencias y Letras, Arq. Rafael Sanmartino

Art. 2,° — Nómbrase para ocupar la vacante producida por el Profesor Sanmartino y para completar el numero de horas asignados al Instituto, al siguiente personal:

En Ciencias y Letras al Arq. Oscar González, en 6 horas. Al Ingeniero Rafael Cirio en 4 horas, al doctor Carlos Bogliolo en 3 horas, al Ingeniero Ernesto de la Cárcova con dos horas, al doctor Carlos Feijóo La Cuevas en 4 horas, al doctor Carlos Franchini en 4 horas, al Ingeniero José Pagés en 4 horas, al doctor Carlos Cini Lacorte en 4 horas, al Ingeniero Pablo Link en cuatro horas, al Ingeniero Marcelo Agote en 2 horas al Ingeniero Francisco J. Pastrana en 5 horas, al Ingeniero Aquiles Scattini 3 horas, al Ingeniero Raúl Suich en 1 hora, al Ingeniero Pascual Pezzane que cesa en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba en 4 horas y al Ingeniero Alejandro Nogués que ha cesado como Director de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca en 10 horas.

En Educación Física y Estética; a don Joaquín Malmierca en 1 hora y a don Jorge Pinto en dos horas.

En Idiomas Extranjeros: Nómbrase en 3 horas a la señorita Margarita Nece Ferro que ha cesado en 6 horas de la Escuela Industrial de La Plata.

Art 3.° — Cesan por reajuste los señores Profesores de Idiomas Extranjeros; don Pablo Link en 3 horas y don Carlos Feijóo La Cuevas en k3 horas, que pasan a ocupar otros cargos en el mismo establecimiento.

Art. 4.° — Nómbrase en los cargos vacantes a saber: Jefe de los Talleres al Ingeniero Civil don Pascual Pezzano quien cesa en el cargo de Maestro de Tecnología de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba; Pro Secretario don Carlos M. Colombo quien queda cesante en el cargo que desempeña en la Escuela; Ayudante de Gabinete a don Manuel Espinosa.

Art. 5.° — Asciéndese al cargo de Jefe de Taller actualmente vacante a don Juan Moltrasio, quien queda cesante en el cargo de Ayudante de Taller, por supresión; al cargo de Subjefe de Celadores vacante en la actualidad al Escribiente D. Jaime Kohan y en su reemplazo al actual Celador Alesiano Bochini.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Industrial La Plata. — Reorganización

Buenos Aires, Abril 15 de 1931.

359. — Vista la necesidad de ajustar el personal de la Escuela Industrial de La Plata, al Presupuesto acordado a ese Instituto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Cámbiase la situación de los siguientes Profesores: Ingeniero Alberto Fournier, cesa en 6 horas de Ciencias y Letras y se le nombra Jefe del Laboratorio de Electricidad; Vicente Colón cesa en 6 horas de Ciencias y Letras y nómbrasele Jefe del Laboratorio de Construcciones; Ingeniero Federico H. Morrone cesa en 6 horas de Ciencias y Letras y nombrasele en el cargo de Profesor de Dibujo en el curso nocturno; Ingeniero Carlos F. Ponce de León cesa en 4 horas de Ciencias y Letras y nombrasele Profesor de Dibujo en el curso nocturno; Rodolfo M. Ure cesa en 8 horas de Educación Física y Estética y nombrasele Profesor de Dibujo en el curso nocturno; Carlos Gómez Iparraguirre cesa en 8 horas de Educación Física y Estética y nombrásele en 4 horas de Ciencias y Letras; Edelmiro Calvo cesa en una cátedra de Ciencias y Letras y nombrasele Profesor de Curso Nocturno; Nazario Alvarez cesa en una cátedra de Ciencias y Letras y nombrasele Profesor en el curso nocturno; Víctor Fablet cesa en 6 horas de Ciencias y Letras y nombrasele Profesor en el Curso Nocturno.

Art. 2.° — Nómbrase en los cargos vacantes a saber: Jefe del Laboratorio de Máquinas al señor Erasmo Justo Muñoz que ha cesado en el cargo de Maestro de Tecnología por la supresión de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos; Profesor de Motores en el curso nocturno al señor Luis M. Barragán que ha cesado en el cargo de Maestro de Tecnología con la supresión de la Escuela de Artes y Oficios de Paso de los Libres; Contramaestre de Taller al Ayudante que cesa Alfredo Carnevale; Contramaestre Auxiliar al Ayudante que cesa Juan F. Passaró; Ayudante de Laboratorio al Celador que cesa Juan S. Donadío y Jefe de Celadores al Celador que cesa José Nieto Salgado.

Art. 3.° — Déjase cesante en 6 horas de Ciencias y Letras al Profesor S. Rodolfo Geroncci que pasa a ocupar otro cargo en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba y nómbrase en igual número de horas al señor Vicente La Menza que cesa en el cargo de Director de la misma Escuela

Art 4.° — Declárase cesante por reajuste al siguiente personal: Ing. Angel Marmoni en 6 horas de Ciencias y Letras; Ingeniero Pedro R. Bozani en 6 horas de Ciencias y Letras; Angel Correa Bustos en una hora de Ciencias y Letras; doctor Ladislao Spelagoeski en 6 horas de Idiomas Extranjeros y señorita Margarita Noci Ferro en 6 horas de Idiomas Extranjeros.

Art. 5.° — Confírmase en los cargos de Contramaestre de taller a los Jefes de Taller Pedro Anllo, José Bellingeri, Antonio de Cuenca y Salvador Lopapa y en los cargos de Contramaestres Auxiliares a los Ayudantes de taller Angel Corbetta, Alfredo C. Conti, Anastasio Rubio y José Montoni.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Comercial de Mujeres Sud. — Curso Secretariado Comercial

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

360. — Habiéndose suprimido los cargos de Secretariado Comercial en la Escuela Profesional «Dolores Lavalle de Lavalle», siendo equitativo contemplar la situación de las alumnas promovidas a segundo y tercer año, por no existir en la Capital otros establecimientos similares en los que puedan terminar sus estudios, y contándose con recursos provenientes de economías efectuadas en las partidas de alquileres, que han sido transferidas a la general para nuevas creaciones de cursos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Superior Comercial de Mujeres Sud de la Capital una «Sección de Secretariado Comercial», compuesta de una división de segundo y una de tercero, que se ajustará al siguiente presupuesto:

	$ m|n. al mes
Profesor de Matemáticas y Contabilidad (cátedra de nueve horas)	190.—
Profesor de Castellano y Geografía (cátedra de nueve horas	190.—
Profesor de Inglés (cátedra de nueve horas	190.—
Profesor de Estenografía cátedra de ocho horas) . . .	160.—
Profesor de Dactilografía y Caligrafía (cátedra de cuatro horas)	130.—
Profesor de Labores y Economía Doméstica (cátedra de seis horas)	130.—
Total mensual $ m|n.	990.—

Art. 2.° — Los sueldos fijados en el artículo anterior se imputarán al inciso 14, ítem 12 a, Anexo E del Presupuesto vigente «Acuerdo del 31 de Marzo próximo pasado».

Art. 3.° — La Dirección de la Escuela procederá de inmediato a inscribir a las alumnas para las referidas secciones a fin de que puedan iniciarse los cursos el 1° de Mayo próximo.

Art. 4.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Superior de Artes y Oficios de Santiago del Estero. — Reorganización del personal.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

361. — Habiéndose refundido la Escuela Industrial de Santiago del Estero y las de Artes y Oficios de La Banda en un solo establecimiento denominado Escuela Superior de Artes y Oficios de Santiago del Estero, y siendo necesario, en consecuencia, reajustar los nombramientos del personal a la nueva organización dada al referido Instituto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase para ocupar los cargos administrativos y docentes en la Escuela Superior de Artes y Oficios de Santiago del Estero, al siguiente personal:

Secretario - Contador y clases anexas de Contabilidad, al ex Secretario - Tesorero de la Escuela Industrial, señor Romeo A. Bado.

Escribiente - Bibliotecario, al ex Escribiente, señor Francisco Ledesma.

Jefe de Talleres al ex Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor Sigifredo Winggio.

Maestro de Tecnología y Motores al ex titular de igual cargo en la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor Ramón Ilamendy.

Maestros de Enseñanza General al ex Maestro de Grado de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor Pedro P. Zanoni y a la ex Maestra de Grado de la Escuela de Preceptores de la misma localidad, señorita Rosario Biagosch.

Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller, al ex Maestro Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor José Delgado.

Maestro de Carpintería al ex Jefe del Taller de Carpintería de la Escuela Industrial, señor José Mazzuco.

Maestro de Herrería al ex Jefe del Taller de Herrería de la Escuela Industrial, señor Antonio Sgoifo.

Maestro de Mecánica al ex Jefe del Taller de Ajuste de la Escuela Industrial, señor Atilio Negri.

Maestro de Modelado Mecánico al ex Maestro Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios, señor Juan Serimini.

Maestro de Fundición al ex titular de igual cargo en la Escuela de Artes y Oficios, señor Vicente Rivolta.

Auxiliares de Taller al ex Maestro de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios, señor Luis Muñoz y al ex Maestro de Mecánica de la misma Escuela, señor Baltasar Raab.

Encargado de Depósito y Materiales al ex Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios, señor José Cano.

Encargado de Laboratorio al señor Carlos F. Günther.

Profesor de Aritmética y Geometría de primero y segundo año (cátedra de doce horas, con la asignación mensual de tescientos sesenta pesos moneda nacional), al Ingeniero Tristán Argañaraz, cesando en seis horas de Ciencias y Letras en la Escuela Industrial.

Profesor de Historia y Geografía de primero y segundo año (cátedra de diez horas, con la asignación mensual de trescientos pesos moneda nacional), al señor Leoncio L. Espoz, cesando en las horas de que era titular en la Escuela Industrial.

Profesor de Castellano de primero y segundo año (cátedra de ocho horas, con la asignación de doscientos cuarenta pesos moneda nacional mensuales), al señor Romeo A. Bado, cesando en seis horas de Ciencias y Letras en la Escuela Industrial.

Profesor de Francés de primero, segundo y tercer año (cátedra de nueve horas, con la asignación mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional), al señor Emilio G. Bunodiere, cesando en las horas de Idiomas Extranjeros que desempeñaba en la Escuela Industrial.

Profesor de Inglés de primero, segundo y tercer año (cátedra de nueve horas, con la asignación mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional), al señor Carlos N. Atterbury, cesando en tres horas de la misma materia en la Escuela Industrial.

Profesor de Dibujo de primero y segundo año (cátedra de doce horas, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional), al ex Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios, señor José Salas, quien cesa en tres horas de Educación Física y Estética de la Escuela Industrial.

Art. 2.° — Confírmase:

Al Profesor señor Alejandro J. Beltrán en dos horas de Ciencias y Letras y cuatro de Educación Física y Estética, en lugar de las seis horas de Ciencias y Letras de que era titular.

Al Profesor señor Aníbal Oberlander en doce horas de Ciencias y Letras y dos de Educación Física y Estética, en lugar de catorce horas de Ciencias y Letras, y al Profesor señor Guillermo Suasnavar en ocho horas de Ciencias y Letras y dos de Educación Física y Estética, en lugar de las diez horas de Ciencias y Letras de que era titular.

Confírmase, asimismo, en sus cargos, a los actuales Ordenanzas, Eladio Peralta y Pedro Goitea, de la Escuela Industrial, y Carlos B. Giménez de la Escuela de Artes y Oficios.

Art. 3.° — Por efecto de la nueva organización del Profesorado para los primeros años y de la supresión del quinto de la especialidad mecánica, cesan en las horas que a continuación se indican, los siguientes profesores de la Escuela Industrial:

Santiago Maradona, en seis horas de Ciencias y Letras.

Señor Rafael Mayuli, en tres horas de Ciencias y Letras.

Señor Carlos F. Günther, en dos horas de Ciencias y Letras.

Señor Zenón Batalla Espeche, en seis horas de Educación Física y Estética.

Señor Roberto Sayago, en tres horas de Ciencias y Letras.

Señor Alfredo F. Delgado, en tres horas de Ciencias y Letras, y señor Pedro A. Nelson, en seis horas de Idiomas Extranjeros. Los restantes profesores de la Escuela Industrial conservarán las horas de que eran titulares.

Art. 4.° — Como consecuencia de la nueva organización de la Escuela, cesan, hasta tanto se les dé nuevo destino, el Maestro de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor Arturo Venturini y el Jefe de Taller de Carpintería de la Escuela Industrial, señor Pedro Alcaraz.

Art. 5.° — Por la misma causa, cesan los Ordenanzas Roberto Quintana, de la Escuela de Artes y Oficios y Manuel Roberto Juárez, de la Industrial.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Reorganizando el personal de las Escuelas Profesionales de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

362. — A fin de ajustar la situación del personal docente de las Escuelas Profesionales de la Capital al Presupuesto preparado para 1931, y hasta tanto sea posible reintegrar a los Profesores cuyos nombres se consignan, a su anterior o análoga situación, por quedar comprendidos dentro del plan de disminuciones adoptado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reorganízase el personal de las Escuelas Profesionales de la Capital en la siguiente forma:

Escuela Profesional de Mujeres N. 1 de la Capital:

Directora, señora María E. de L. de Rodríguez de la Torre.

Vicedirectora, señorita Olivia Cassaffouths.

Regente, señorita Sara Lartigay.

Secretaria, Mercedes Aguirre.

Auxiliar de Secretaría, señorita Julia Bouquet.

Auxiliar de Regencia, señorita Amanda M. Cuda.

Confección (Primer año A.): Maestras de Taller:

Señorita María Ferro, señora Victoria G. de Jaimes y María V. de Loma.

Auxiliares: señora Camila C. de Castro, María Esther Etcheverry y Luz Lojo Salgado.

Confección (Segundo año):

Señorita Carmen Riolfo, Isolina A. de Lamadrid, Amalia I. de Llort, como Maestras de Taller.

Auxiliares: señora Julieta V. de Janzen, María Sara Trino y María García.

Confección (Tercer año):

Maestras de Taller: señora Rosa B. de Angarani, Julia C. de Argüello, Marfisa Montes de Oca y Herminia M. de Romero.

Auxiliares: señorita Laura U. Fernández, Carmen Lares Ricoman, Concepción González y Raquel López Proeto.

Confección (Cuarto año):

Mariana de Bollini, Carolina Guerrieri, como Maestras de Taller.

Auxiliares: Beatriz Pitman Carranza y Blanca S. de Gubernatiz.

Profesora de Corte:

Apolinaria Lagrenada y Ayudante a la señorita María R. Rodríguez.

Maestra de Corte y Confección, señorita Elisa R. Luchessi.

Lencería (Primer año):

Maestra de Taller, señorita Laura Battaglini.

Auxiliar, señorita María D. Santamaría.

Lencería (Segundo año):

Maestra de Taller, señorita Mercedes A. Lamadrid.

Auxiliar, Antonia Riviello.

Lencería (Tercer año):

Señorita Sofía Rodríguez, como Maestra de Taller.

Auxiliar, María L. Cortolozzi.

Bordado en Blanco:

Maestras de Taller (Primero y Segundo año), a la señora Angela I. de Buffetti y Auxiliar a la señorita Ana N. de Freire.

Bordado en Blanco (Tercero y Cuarto año):

Maestra de Taller: Emilia B. de Sanz y Auxiliar, señorita Margarita Soiza Reylli.

Economía Doméstica y medicina del Hogar:

Profesoras: señorita Adela Halbach, María R. de R. de Rodríguez de la Torre y Leontina Pinto Rosas. (Los cargos de la señora María R. de R. de Rodríguez de la Torre y de la señorita Leontina Pinto Rosas, corresponden a Profesora de Curso Complementario, con doscientos diez pesos, como el de la señora Adela Halbach, de acuerdo con el Presupuesto actual).

Taller de Planchado:

Maestra de Taller, a la señora Graciana E. de Torres y Auxiliar a la señorita Rosa E. de Rebagliatti.

Bordado a Máquina:

Maestras de Taller, a la señora María N. de García Juanicó y Josefina Castellanos.

Bordado en Seda y Oro:

Maestra de Taller, señorita Catalina T. Pérez y Auxiliar, señorita Antonia Mancieri.

Flores y Frutas:

Maestra de Taller, señora Sara S. de Nicodemi.

Cocina:

Maestra de Taller, Amelia L. Rozados y Auxiliar, señora Elena S. de Blanco, quienes atenderán primer y segundo año, respetivamente.

Dibujo:

Profesoras: señorita Sara Pillado Matheu (ocho horas).

Señora Hortensia V. A. de Parente (ocho horas).

Señorita María de la Serna (ocho horas).

Señora Araceli M. de Díaz (diez horas).

Cada Maestra de las mencionadas precedentemente, desempeñará dos horas de las que exceden por el plan de estudios por tuno, para completar el horario.

Economía Doméstica:

Profesora, con 210 $ m|n., señora Ofelia Rivera de Bermúdez.

Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 de la Capital: Directora, señora Celia L. de Emery.

Vicedirectora, señora Graciana U. de Represas.

Regente, señora María Julia D. de Muñoz Maines.

Auxiliar de Regencia, señora América Z. de Capdeville.

Secretaria, señorita María Lucrecia Escalante.

Ayudante de Secretaría, señorita María Susana Dessein.

Taller de Confección:

Maestras, Teresa M. de Faría, Aurelia P. de Lanuza, Rosa Bustamante.

Auxiliares, María Elena Ferrín y Jacoba Urquiza (Primer año); (Segundo año): Maestras: Julia C. de Gutiérrez, Inocencia Cerminati.

Auxiliares, Rosalía Z. de Cullen, Natalia Lamadrid

(Tercer año), Maestras:

Lucía M. de Crespo, Elvira I. de Sominoni.

Auxiliares: Antonia Pittaro, Luisa B. de Mari.

(Cuarto año), Maestras:

Rosa Forcada y María Luisa Grosso.

Auxiliar, Emiliana Mujica.

Sombreros y Labores de Fantasía:

(Primero, Segundo y Tercer año), Maestra, señora María R. de Natinelli.

Auxiliar, Mercedes González Carmen.
Lencería, (Primer año), Maestra, Ana S. de Loureiro.
(Segundo año), Maestra, señorita Delia Molina Campos.
Auxiliar, Angela O. de Antonelli.
(Tercer año), Maestra: Margarita C. de Bernabé.
Auxiliar, Luisa Elena Gallardo.
Bordado en Blanco: (Primer año), Maestra: Antonieta Cozarini; (1.°, 2.°, 3er. y 4.° año), Maestra: Zulema Barragán.
Auxiliar, Marta Schuren.
Economía Doméstica:
Profesoras, Delia L. de Emery y Aurora de Elías, (estas Profesoras corresponden al Curso Complementario con doscientos diez pesos cada una, de acuerdo con el Presupuesto actual).
Dibujo:
Profesoras, Ernestina C. de Lavecchia, Agustina R. de Sotomayor y Angela L. de Ferrary Sosa.
Corte Especial:
Profesora, Lucía B. de Crespo.
Taller de Cocina:
Maestra, Teresa R. de Faría.
Auxiliar, María E. de Zulvey.
Escuela Profesional de Mujeres N.° 3 de la Capital:
Directora, señora Luisa Lanús de Galup.
Vicedirectora, Mercedes Lanús.
Secretaria, Sara A. R. de Terrones.
Ayudante de Secretaría, Electra Coll Vilar.
Regente, Elvira Ferrer.
Ayudante de Regencia, Lola Márquez.
Confección, (Primer año):
Maestra, Luisa Franchard.
Auxiliar, E. P. de Poublan; (Segundo año):
Maestra, Pastora Aráoz de Lamadrid.
Auxiliar, Carlota L. de Lasarte.
(Tercer y Cuarto año): Maestra, Elisa P. de Antico.
Auxiliar, Ana Molinari y María Sofía Zavalla.
Taller de Encajes, (Primer, Segundo, Tercer y Cuarto año): Maestras, Josefina Ruiz y Amparo de los Santos.
Tejidos en Telares: (Primer, Segundo, Tercer y Cuarto año): Maestra, Virginia C. de Spada.
Auxiliar, Elina E. Lanús Muñiz.
Bordado en Fantasía, (Primer, Segundo y Tercer año): Maestra, Justa Perales.
Auxiliar, Concepción M. de Monzoni.
Lencería, (Primer año): Maestra, Isabel A. de Ristorini.
Auxiliar, Luisa Ferrer; (Segundo año), Maestra, María A. de Gurs.
Auxiliar, Julia M. de Chaplín; (Tercer año), Maestra, Ana Ruiz.
Auxiliar, Mercedes de los Santos Florit.
Bordado en Blanco, (Primer y Segundo año): Maestra, Cecilia Lanotti; (Tercero y Cuarto año), Maestra, Cristina E. de Ruiz.
Auxiliar, Ana Fernández de Benítez.
Economía Doméstica y Medicina del Hogar:
Profesoras: María Esther Rico Mollard y Carmen Rico Mollard.
Dibujo:
Profesoras: Dolores Alazet Rocamora, María E. Bolustero y señora Eduarda B. de Guillón.
Escuela Profesional de Mujeres N.° 4 de la Capital:
Directora, Lucía R. de Paz.
Vicedirectora, Ofelia Galarza Méndez.
Regente, Ana María Velázquez.
Secretaria, Eloísa Lapine.
Auxiliar de Secretaría, María Luisa Cuda.
Auxiliar de Regencia, Irma Jones.
Corte y Confección, (Primer año A.), Maestra, Mercedes Ch. de Avalos Billinghurf.
Auxiliar, Margarita Castro, (Primer año B.), Maestra, Otilia R. de Rodríguez.
Auxiliar, Carmen D. de García, (Primer año C.), Maestra, Dolores Martínez.
Auxiliar, Adelaida Rojas; (Segundo año), Maestras, Luisa B. de Roselo, Irma G. de Baqué.
Auxiliares, Andreína Grasso, Laura Aragone; (Tercer año), Maestras, Sara R. de Cufré, Delia T. de Pevicenni y María Teresa T. D. Médice.
Auxiliares, Justa L. de Casal Castel, Romelia Bartoldi; (Cuarto año), Maestras, Emiliana D. C. de Izquierdo Valdez y Rosario C. de Fernández.
Auxiliares, Clara H. de Delzar e Indalencia Regueiro.
Bordado en Blanco, (Primer año): Maestra, Isolina T. C. de Piñero.
Auxiliar, Antonia Soto; (Segundo año), Maestra, Nélida Brown; (Tercer y Cuarto año), Maestra, María Pía G. de Storace.
Auxiliar, Delia A. de González Vega.
Lencería, (Primer año): Maestras, Elvira O. de Guardo y Juana Fernández.
Maestra, María M. de Cascante; (Segundo año), Maestra, Josefina Molina Campos; (Tercer año), Maestra, María E. B. de Fernández.
Economía Doméstica:
Profesoras: Lucía M. de Paz, Ofelia Galarza Méndez y Adelia Di Carlo (estas Profesoras corresponden al Curso Complementario, con doscientos diez pesos cada una, de acuerdo con el Presupuesto actual).
Dibujo:
Maestras, María Eloísa Ribero, Nélida U. T. de Llames y Rosario B. de Vergara.
Escuela Profesional de Mujeres N.° 5 de la Capital:
Directora, Elda Nava, a propuesta de la Inspección General de Enseñanza.
Vicedirectora, Marta Largeoud.
Secretaria - Tesorera, María Albertina Sereno de Dupuy de Lome.
Regente, Juana M. de Saviña.
Auxiliar de Secretaría, Ilda Ferrarotti.
Profesoras Especiales de Artes Decorativas y aplicadas a las Industrias Femeninas, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional, con un mínimum de siete horas y un maximún de nueve semanales; señorita Carlota Malenfan, señorita Sara Torrá, Dolores V. de del Valle, María A. de Bamberg, Ana C. de Herrera, Marina Martorell (2 cargos), Beatriz Pitana Carranza, María E. Vives, María Mercedes Bañe, Ernestina D. de Fernández, Elvira Lazao, Ana Payró, Adolfo Bellog, Cayetano Doniz, Clotilde Z. de Lemme, Elda Nava, Lola Nucifora, Laureano Ramón (con dos cargos), Margarita Roux, Héctor Rocha, Eugenio Menghui, María Escudero, Francisca P. de Patiño, Margarita A. Keil, María Luxardo García, Rosa Alazet Rocamora. Un cargo queda distribuído entre los señores Rodolfo Perona y Andrés Corradeguind, que dictarán, respectivamente, cuatro horas, con el sueldo de ciento veinticinco pesos cada uno.
Profesoras de Ciencias y Letras: Cecilia Quiroga de San Martín, con seis horas; Atilio Chiapori, con ocho horas; Antonio Aita, con seis horas; Juana M. de Caviña, con dos horas; Pedro J. Vignale, con cuatro horas; Albertina Moreno de Dupuy de Lome, con tres horas; Guillermo Correa Rovín, con cuatro horas.
Profesores de Educación Estética:
Ernestina D. de Fernández, con seis horas y Ana María Gómez, con cuatro horas.
Auxiliares, Mary Baroni de Bonavía, María Isabel Carranza y María Lía Canicoba. Hasta tanto se dé término a la reorganización de la Escuela, continuará como Interventor de la misma, el Inspector de Enseñanza Secundaria y Especial, señor Guido Buffo.
Escuela Profesional de Mujeres N.° 6 de la Capital:
Directora, Laura S. C. de Cordiglia Lavalle.
Vicedirectora, Juana F. Carvajal.
Secretaria, Beatriz Acevedo Rodríguez.
Auxiliar de Secretaría, M. C. Berterell Duffy.
Regente, Irma I. de Aizpun.
Auxiliar de Regencia, Francisca Gil.
Corte y Confección, (Primer año):
Maestras, Elvira P. de Aliende y Otilia Foli.
Auxiliar, Adela G. de Villafañe; (Segundo año):
Maestras, María Teresa Bavanzo y María Castro.
Auxiliares, Virginia N. Arispe y Manuela Rodríguez; (Tercer año): Maestras, Ana Pagura y María Moreira.
Auxiliares, Beatriz Cascales y Enriqueta Goyena Martínez; (Cuarto año): Corina S. de Labriola e Irene Avalle.
Auxiliares, Faustina B. S. de Gómez y Emma Rumbo.
Lencería, (Primer año): Maestra, Olga C. L. de Cabrera.
Auxiliar, Angela Noglia.
(Segundo y Tercer año): Maestras, Elisa Pedarrides.
Auxiliares, Rosa Facio y María Elena Chanetón.
Bordado en Blanco:
(Primer y Segundo año): Maestra, Ana Z. de Cabrera; (Tercer y Cuarto año), Maestra, Elfride Solinko.
Auxiliar, Juana B. Gallardo de Inshoff y María Taddeo. Profesora en la especialidad de Corte y Confección, con siete horas, a la señora Laura S. C. de Codiglia Lavalle.
Sombreros y Labores de Fantasía:
Primer, Segundo y Tercer año): Maestra, N. G. de Candia.
Auxiliar, Mercedes Argerich.
Bordado a Máquina:
(Primer y Segundo año): Maestra, María Mercedes G. de Sanz de Aja.
Economía Doméstica:
Profesoras, Juana C. de Caravajal, Catalina Olavarría, Beatriz Acevedo Rodríguez (estas Profesoras corresponden al Curso Complementario, con doscientos diez pesos cada una, de acuerdo con el Presupuesto actual).
Dibujo:
Profesoras, Ana M. Scarcella, Irma L. de Aizpun y Rosa Valli Ribas.
Escuela Profesional de Mujeres N.° 7 de la Capital:
Directora, Carmen S. de Pandolfini.
Vicedirectora, Encarnación L. de Bragueiro.
Secretaria, María Isabel Arditi.
Auxiliar de Secretaría, Sara Barbieri Piriz.
Regente, Rosa Carlevato.
Auxiliar de Regencia, Inés M. de Dellacanónica.
Corte y Confección:
(Primer año): Maestras, Adela S. de Ponzio, Cora L. M. de Felder.
Auxiliares, Rosa L. D. de Pugliesi, María M. de Ramos.
(Segundo año): Maestras, Agustina C. de Desa, Delia Sola.
Auxiliares, Rosalía Martí y Elena E. de O'Grady, Clelia Petrone y María Teresa Betarvide.
(Tercer año): Maestras, Catalina Lotito Guaglianone, Rosa Alfano y Sara Olmos.
Auxiliares, Octavia Carini, Celia Oliver y Elisa Merli.
(Cuarto año): Maestras, Angela Guglielmi, Teresa Vasallo y Blanca E. Torre.
Auxiliares, María Teresa Oliver, Aída Fassio y Dolores Romero.
Lencería:
(Primer año): Auxiliares, Celina E. de Rebuffo y Celsa A. de Ferrer.
(Segundo año): Maestra, María González Cabral.
Auxiliar, María Esther Acosta.
(Tercer año): Maestras, María Molina Campos y Ernestina Corvetto.
Auxiliares, Judith Lastra e Isolina C. de Diz Chaves.
Bordado a Máquina:
(Primer año): Maestra, Lydia Russo.
Auxiliar, Raquel Demarco.
(Segundo año): Maestra, Mercedes S. de Traverso.
Sombreros y Fantasías:
(Primer año): Auxiliares Esther Rosso y Adelina E. de Llames.
(Segundo año): Maestra, Elisa M. de Sosa.
Auxiliar, Adela E. de Nicolil.
(Tercer año): Maestra, Elisa Carfagnini.
Planchado:
Maestra, Aída R. de Francesco.
Cocina:
(Primer y Segundo año): Maestro, Angel Baldi.
Auxiliares, Enriqueta Fragoni y Clara G. da Casas.
Profesoras de Economía Doméstica:
Encarnación L. de Fragueiro, Rosa Carlevaté y Mercedes Lezana, con doscientos diez pesos cada una, y con ocho horas la señora Carmen S. de Pandolfini.
Corte:
Maestra, Antonieta S. de Pizú y además, cuatro horas de Dibujo.
Auxiliares, Ninfa Garbini y Tomasa D. de Rodríguez.
Dibujo:
Profesoras: Josefina B. de Ochagavía, Carmen de Chapeaurouge y Celia Ponce de León.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «N. Avellaneda». — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Profesor de Educación Física y Estética del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», cuatro horas vacantes, al señor Manuel Augusto Montes de Oca.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «D. F. Sarmiento». — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
369.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) en el Curso Nocturno del Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», en lugar del señor Amadeo Campos, que pasó a otro destino, al señor Emilio Carranza Oviedo, quien cesa en las tres horas de que es titular en la Escuela Superior de Comercio Sud de Varones de la Capital, y para las que se nombra al Dr. Domingo Méndez Terrero.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Dejando sin efecto la cesantía del Sr. Guillermo Ibarra García.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
370. — Teniendo en cuenta que el Profesor señor Guillermo Ibarra García es titular de una cátedra que no puede ser desintegrada, y a fin de ajustar las tareas del personal a las asignaciones del presupuesto para el corriente año,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — En razón de las reducciones efectuadas al Profesor de Educación Física y Estética del Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», señor Augusto Marteau cesa en dos horas, dejándose sin efecto la cesantía del Profesor Guillermo Ibarra García, del mismo establecimiento, dispuesta por el Decreto General de reorganización de los Colegios Nacionales.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Belgrano. — Creando turno vespertino.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
371. — Por haber podido realizar el Ministerio apreciables economías en las partidas destinadas a pago de alquileres, con posterioridad al reajuste general del Presupuesto para el corriente año, que le permiten atender el mantenimiento de nuevos cursos para estudiantes que no pudieron ser inscriptos al iniciarse el presente año

escolar, no estando aún cerrado el presupuesto definitivo, lo que de a lugar a reforzar las partidas destinadas a aquel fin con el excedente conseguido en la de alquileres, consintiendo al mismo tiempo restablecer, en parte, la situación del personal que debió cesar a consecuencia de las reducciones efectuadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Créase un nuevo turno vespertino en el Colegio Nacional «Manuel Belgrano», con tres divisiones de primer año, dos de segundo y una de tercero, e incorpórase al ítem respectivo las partidas correspondientes, con sujeción al siguiente presupuesto:

Un auxiliar de regencia con $ 120.00 mensuales.

103 horas de Ciencias y Letras a $ 42 c/u. — $ 4.326,00 m/n mensuales.

33 horas de Idiomas a $ 39,20 c/u $ 1.293,60 mensuales.

43 horas de Educación Física y Estética, $ 1.565,20 mensuales.

Un Ayudante de Gabinetes con $ 135.00 mensuales.

Cuatro Celadores a $ 60 c/u. — $ 240.00 mensuales.

Dos ordenanzas a $ 160 c/u. — $ 320.00 mensuales.

Gastos generales $ 100,00 mensuales

Total al mes $ 8.099,80 m/n.

Art. 2o. — El Rectorado del Colegio Nacional «Manuel Belgrano» procederá de inmediato a abrir la inscripción a fin de que las clases puedan iniciarse el 1o de Mayo próximo.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre» — Imputación de sueldos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

Habiendo sido incluídos en el presupuesto del establecimiento los cargos de Prosecretario y de Archivero del Colegio Nacional «Bartolomé Mitre».

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — Hágase saber a quienes corresponda que, a partir desde el 1o de Marzo ppdo., los sueldos de los señores Félix Oswaldo Marzoig y Helios L. Hubert, Prosecretario y Archivero respectivamente del referido Colegio, deberán imputarse al Item del establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio y Escuelas. — Nombramientos y pases.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
381.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase: Auxiliar de Regencia del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», con imputación al Item del establecimiento, a fin de tener a su cargo especialmente la disciplina en el curso creado, al señor Arístides P. Ramognini, con el sueldo que fija el decreto de creación; Profesora de Ciencias y Letras (cuatro horas) en la Escuela Superior de Comercio de la Nación, Oeste, a la Profesora señorita María Beatriz Bermúdez, vacantes en la actualidad; Profesor de Educación Física y Estética (siete horas, Ejercicios Físicos) en el Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», vacantes actualmente, al señor Aníbal E. Gorbea; Profesora de Idiomas Extranjeros (tres horas Francés) en el Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón», vacantes en la actualidad, a la señorita María Luisa Delpech.

Art. 2o. — Que el Profesor de seis horas de Ciencias y Letras de la Escuela Superior de Comercio Sud de Mujeres de la Capital, señor Alejandro R. Fernández, pase a desempeñar igual número de horas en la similar Comercial de Mujeres de la Capital, debiendo pasar la señorita Rosario Berón (cinco horas) a ocupar las horas del señor Fernández en la Sud.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «Mariano Moreno» — Licencia.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

374. — D. 18 931. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por todo el presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 1o de Marzo último, al Profesor de una cátedra de Dibujo (seis horas) del Colegio Nacional «Mariano Moreno», señor Pedro A. Zavalla, debiendo reemplazarlo los señores Alfredo Lazzari y Augusto Marteau, cesante del Colegio similar «Bernardino Rivadavia», en dos y cuatro horas desde el 16 del citado mes y desde la fecha del presente decreto, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «Manuel Belgrano» — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
375

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase: Ayudante de Educación Física y Estética del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», en lugar del señor Roberto Ovejero que cesa por incompatibilidad, al señor Benjamín Ovejero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «J. M. de Pueyrredón». — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase: Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», vacante por renuncia del señor Alberto C. Alice, a la señorita María Angela Descalzo; Escribientes de la Escuela Superior de Comercio Sud de Mujeres de la Capital a las señoritas Sabina Giuntoli y Gertrudis Kutsche, con imputación al ítem del establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegios Nacionales Chivilcoy y Mar del Plata. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
377

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase: Secretario del Colegio Nacional de Mar del Plata, en lugar del señor Juan E. Cavándoli, cuya renuncia se acepta, a la señora Clara Larrinaga de Ottaviani; Escribiente del Colegio Nacional de Chivilcoy, en compensación de tres horas de Idiomas en que ha debido cesar por reducciones de Presupuesto, al señor Luis Reforgiato; Encargado del Registro y Archivo del Museo Histórico Nacional, vacante por renuncia de él mismo, al señor Pedro Núñez Acuña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegios Nacionales «B. Rivadavia», «M. Moreno», «N. Avellaneda» y «D. F. Sarmiento». — Imputación de sueldos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

378. — Visto que por el duodécimo correspondiente al mes de Marzo último, puesto en vigencia, se ha suprimido la partida 1 del Item 9, Inciso 9,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Los sueldos del Profesor (12 horas de Ciencias y Letras) del Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», doctor Guillermo Correa y los del Profesor señor Jorge W. Perkins con 12 de Ciencias y Letras en cada uno de los Colegios Nacionales «Mariano Moreno» y «Nicolás Avellaneda», se imputarán al inciso 14, Item 12, Anexo E del Presupuesto vigente, Acuerdo de 31 de Marzo último, como asimismo los sueldos del Profesor Horacio Pinto (6 hs. de C. y L.) del Colegio Nacional «D. F. Sarmiento».

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de C. del Uruguay. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.
379

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) profesora de Castellano (seis horas) a la profesora normal señorita María Angélica Alvarez, cesando de la Escuela Normal de esa Ciudad, en reemplazo del señor Escipión Claps, quien cesa en dichas horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombramientos en varios establecimientos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Que la Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando, señorita María Luisa Cortelezzi, pase a ocupar igual cargo en la No. 1 de esta Capital.

Art. 2o. — Nómbrase: Regente de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), en lugar de la señorita Teodolinda Lotero, que se jubiló a la profesora normal señorita Sofía Moreno; Profesora de Educación Física y Estética (tres horas Corte y Confección) en el Curso Vocacional de la Escuela Normal de Profesores Roque Saenz Peña No. 1 de la Capital, a la señora Carmen Aráoz de Ugarriza, cesante de la Escuela Normal de San Fernando, con imputación a la partida para nuevos cursos.

Art. 3o. — Que el profesor de la Escuela Normal de Maestras No. 5 de la Capital señor Evaristo Escobio, pase con cuatro horas de Música a desempeñar igual número en el Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», vacantes actualmente, y nómbrase en su lugar a la señora María Esther L. M. de Castagna, cesante de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta» No. 2 de la Capital.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela de Iniciación Técnica de Jachal. — Nombramientos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

D. S. No. 382. — Siendo necesario designar el personal directivo y completar el docente de la Escuela de Iniciación Técnica de Jachal conforme al plan de estudios de enseñanza vocacional decretado el 28 de Enero último,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en el precitado establecimiento: Director al Profesor Normal D. Raimundo Reiloba; Profesores: Maestra Normal señorita Isabel Arévalo, en tres horas de Castellano y tres horas de Caligrafía; Profesor de Enseñanza Secundaria D. Juan P. Chalde, en tres horas de Fisiología e Higiene; Profesor Normal D. Raimundo Reiloba, en cinco horas de Cálculo y Contabilidad y dos horas de Correspondencia Comercial; Maestra Normal señorita [illegible]ba Micolía, en tres horas de Historia y Geografía; Maestra Normal señora Leonor P. de Navarro, en tres horas de Educación Física y Estética; D. Fermín Merchante, en cuatro horas de Estenografía y cinco horas de Dactilografía; D. Salvador Serra, [illegible]tro de Dibujo; Maestras Normales señoras Carmen S. de Gajambu[illegible], Renné V. de Quaranta y señoritas [illegible] Vira Arévalo, Elvira Alday, D[illegible] Aliince y Rosalinda Arnaez, maestras de Grado y Maestra Normal señora Leonor P. de Navarro, Ayudan[te] [illegible]

Art. 2o. — Apruébase la de[signa]ción de Secretario interino hech[a por] la Dirección de la Escuela y r[ecaída] en el señor Laureano López.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBU[RU]
Ernesto E. [Padilla]

Escuela de Iniciación Técnica [Ri]vadavia (Mendoza). — Se n[ombra] personal.

Buenos Aires, Abril 16 de [1931].

Siendo necesario organizar e[l per]sonal directivo y docente de [la Es]cuela de Iniciación Técnica de [Riva]davia (Mendoza), conformándo[se al] plan de estudios de enseñanza [voca]cional, decretado el 28 de Ene[ro úl]timo,

El Presidente del Gobierno Pr[ovisio]nal de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase [en el] precitado establecimiento: Direc[tora a] la Profesora Normal, señora Ju[ana] C. de Gutiérrez; Secretaria-te[sorera] a la Maestra Normal señorita [illegible] Sánchez; Profesora de siete ho[ras de] Ciencias y Letras, a la Profesor[a Nor]mal señora Juana C. C. de Gu[tiérrez]; Profesora de tres horas de Ci[encias] y Letras, a la Maestra Normal [señora] Zaida S. de Aguirre; Maestra [de Di]bujo de 5o y 6o grados y [curso] complementario, a la Maestra N[ormal] señorita Aývida Sánchez; Maes[tra de] Labores, Economía Doméstica [y Co]cina de 5o y 6o grados y curso [com]plementario, a la Maestra N[ormal] señora María Josefina Morenda[vano]; Profesor de catorce ho[ras de] Educación Física y Estética (P[...] comercial, dactilografía, esteno[grafía] y caligrafía) y Profesor de cin[co ho]ras de Contabilidad, a don [illegible] Bazán; Maestras de Grado, a las [Maes]tras Normales, señoras Amada [illegible] Méndez, María Juana C. de Jul[illegible] María Ester Rivero de Ajaniz, [seño]ritas María C. Ubeda y Mar[illegible] Carmen Videla y señor Juan [illegible] García; Maestra de Estética a l[a seño]ra Lidia R. de Larraburú y Ay[udante] a la Maestra Normal, señora D. U. de Pérez.

Art. 2.° — Comuníquese, pub[líquese,] anótese, dése al Registro Nac[ional y] archívese.
fecho, archívese.

URIBU[RU]
Ernesto E Pa[dilla]

Escuela Normal de Victoria. — [Se or]ganiza el curso vocacional y [...]sos de la citada Escuela.

Buenos Aires, Abril 16 de [1931].

En vista de la necesidad de or[ganizar] el funcionamiento de la sección [vocacio]nal y los cursos de la Escuela [Normal] de Victoria de acuerdo con las [disposi]ciones de carácter general toma[das an]teriormente,

El Presidente del Gobierno Pro[visional] de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en [la Sec]ción Vocacional de la Escuela [Normal] de Victoria a los siguientes pro[fesores:] [e]n cuatro horas de Castellano a [la se]ñora Haydée E. de Muratore, q[ue ...] en cuatro horas en la Escuela [...] [e]n tres horas de Historia y Tres [...] grafía al señor Alejandro C. S[...] que cesa en una cátedra en la [Escuela] Normal; en cuatro horas de Ma[temáti]cas, al señor Arturo V. Godoy, c[...] en cuatro horas en la Escuela [...] en tres horas de Botánica y Zoo[logía]

la señorita Amelia Lanza, que cesa en la Escuela Normal; en una hora de canto al señor Exequiel Ochoa, que cesa en una cátedra en la Escuela Normal; en dos horas de Economía Doméstica a la señorita Herminia L. Rovere, que cesa en dos horas en la Escuela Normal; en dos horas de Caligrafía al señor Valentín Farías, que cesa en dos horas y en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela Normal; en dos horas de Ejercicios Físicos a la señorita Delfina Regúerdo, que cesa en dos horas en la Escuela Normal; en tres horas de Estenografía, cuatro de Dactilografía y cinco de Inglés al señor Jorge Michel.

Art. 2.° — Cesan por supresión de curso en la misma Escuela: en cuatro horas de Idioma Extranjero la señora Adelina C. de Mundani y en dos horas de Educación Física y Estética el señor Benedicto Rubbatino;

Art. 3.° — Los sueldos del personal comprendido en este decreto que no puedan imputarse al Presupuesto de la Escuela Normal, lo serán a la partida destinada para la creación de nuevos establecimientos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de L. de Zamora. — Reajuste de p2.pl;u. bm bm bm bmb m Reajuste de personal

Buenos Aires, Abril 16 de 193.

386. — A fin de ajustar el personal docente de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), al presupuesto preparado para 1931, y hasta tanto sea posible reintegrarlo a su anterior o análoga situación, por quedar comprendido dentro del plan de disminuciones adoptado y organizar la Sección Vocacional de Orientación Comercial en la misma Escuela,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reorganízase al personal directivo y docente del Curso Normal en la siguiente forma: Director, con cátedra anexa, Profesor Angel C. Bassi; Vicedirectora, con cátedra anexa, una cátedra y una hora más de Ciencias y Letras, Profesora María A. Tay de Gómez; Secretario, Profesor César Oscar Liprotti; Dolores J. Albarracín, con dos horas de Ciencias y Letras; Susana B. de Ayestarán, con una cátedra de Ciencias y Letras; Francisca Amieva, con tres horas de Ciencias y Letras; Eduardo J. Baca, con cinco horas de Ciencias y Letras; Lidia M. Bassi, con doce horas de Ciencias y Letras; Lola S. B. de Bourguet, con seis horas de Ciencias y Letras; Raquel Dacharry, con doce horas de Ciencias y Letras; Ana M. Ripalloni, con cuatro horas de Ciencias y Letras; Emilia C. M. de Folgar Smith, con seis horas de Ciencias y Letras; Ventura Gil, con cuatro horas de Ciencias y Letras; Leopoldo Herrero Ducloux, con cinco horas de Ciencias y Letras; Julia C. de Lietta, con seis horas de Ciencias y Letras; María de las Mercedes Martínez, con una cátedra y dos horas de Ciencias y Letras; Angélica Morales Gorleri, con tres horas de Ciencias y Letras; Amalia Muzio, con tres horas de Ciencias y Letras; Pablo L. Palacios, con diez horas de Ciencias y Letras; Rosalba R. de Pardo, con ocho horas de Ciencias y Letras; Mario E. Quiroga, con seis horas de Ciencias y Letras; Juana R. Restanio, con una cátedra de Ciencias y Letras; Ricardo Riguera, con seis horas de Ciencias y Letras; Saúl Sández, con una cátedra de Ciencias y Letras; Emilio Strassera Molina, con cinco horas de Ciencias y Letras; Manuela del Carmen Videla, con tres horas de Ciencias y Letras; María B. de Moyano, con cinco horas de Idiomas Extranjeros; Sofía B. de Zarza Fonseca, con ocho horas de Idiomas Extranjeros; José Casanovich, con cuatro horas de Idiomas Extranjeros; María T. de Lemarchi, con seis horas de Educación Física y Estética; Rakel F. de Herrero Ducloux, con seis horas de Educación Física y Estética; Rakel F. de Herrero Ducloix, tro horas de Educación Física y Estética; Justina F. de Mendizábal, con cuatro horas de Educación Física y Estética; Amanda B. de Mora, con cuatro horas de Educación Física y Estética; Teodora Ospital, con seis horas de Educación Física y Estética; María Magdalena H. de Rivarola, con una cátedra de Educación Física y Estética; Ayudante de Educación Física y Estética, Elena Sara Acuña; en el Curso de Aplicación: Regente con cátedra anexa de crítica y práctica pedagógica, Profesor Saúl Sández; Maestras de Grado: Ana P. Acerboni, Luisa Astudillo, Emma P. de Beltrán Simó, Estela Lucila Casey, María Elina R. B. de Demaría, Antonia Fortunato, Higinio L. Martínez, Delia M. G. de Piñero, Rosalba B. de Pardo y María H. M. de Sández; Profesoras de Educación Física y Estética: Eulalia Albarracín, E. Beatriz Berro, María Luisa Díaz y María P. Madrid.

Art. 2.° — Organízase el personal de la Sección Vocacional de Orientación Comercial, en la siguiente forma: Amalia Muzio, con cuatro horas de Ciencias y Letras; María Angélica Maffei, con cuatro horas de Ciencias y Letras; Hilda T. Lietti, con tres horas de Ciencias y Letras; César Oscar Liprotti, con seis horas de Ciencias y Letras; Lola Tosi de Diéguez, con cinco horas de Idiomas Extranjero; Elsa M. B. de Knigge, con una hora de Educación Física y Estética; E. Beatriz Berro, con dos horas de Economía Doméstica y cuatro horas de Dactilografía; Estela Lucila Casey, con dos horas de Caligrafía y Josefina Consteala, con tres horas de Estenografía.

Art. 3.° — Los sueldos fijados por el presente decreto que no figuren en el ítem correspondiente al establecimiento, se imputarán al partida general para nuevas creaciones y cursos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Quilmes. — Licencia

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

2.ª 16. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 17 de Marzo último, a la Profesora Normal de Música (5 horas) de la Escuela Normal de Quilmes, señora María Delia Vidal Luna de Luna, debiendo reemplazarla la señorita Rosa Reitano a contar desde el 31 de mismo mes, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Chivilcoy.—Licencia

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

2.ª 11. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia desde el 29 de Marzo ppdo. hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, al Auxiliar Escribiente de la Escuela Normal de Chivilcoy, señor Francisco Schiavelli Greco, debiendo reemplazarlo la señorita Margarita Belotti Laurencena, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

Exp. 2.ª 8. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 24 de Marzo último, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Salta, señor Francisco Cabrera, debiendo reemplazarlo la señorita Delia Diez, Ayudante de Gabinete de dicho establecimiento, y a ésta la señora Azucena T. de Usandivaras, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes la primera y la señora de Usandivaras con el sueldo de la señorita Diez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombrando Inspectora a la señorita Corina Baltar

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

391—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspectora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, cargo vacante en la actualidad, a la Profesora señorita Corina Baltar, profesora especial con quince años de antigüedad en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Comercial de Mujeres.—Nombramiento

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

393. — A fin de atender las enseñanzas del nuevo curso de Secretariado Comercial creado en la Escuela Superior de Comercio de Mujeres Sud de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase para atender el curso citado el siguiente personal: Profesor de Castellano y Geografía (cátedra de nueve horas), al doctor Raúl Giménez Videla, cesante en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1; Profesor de Inglés (cátedra de nueve horas), al señor Carlos Feijoó las Cuevas; Profesor de Estenografía (cátedra de ocho horas) al señor Carlos R. Rodríguez; Profesora de Dactilografía y Caligrafía (cátedra de cuatro horas), a la señorita Santina Pistorio; Profesora de Labores y Economía Doméstica (cátedra de seis horas), a la señorita Fernanda Gallegos.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombrando personal

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

392. — Vista la renuncia presentada por el Auxiliar señor Manuel Seoane, de la Dirección de Estadística de este Ministerio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar, en reemplazo del señor Manuel Seoane, cuya renuncia se acepta, a la señora Corina A. de Ferro, actual Auxiliar; Auxiliar en lugar de ésta al señor Jorge L. Salinas, actual Auxiliar; en lugar de éste, a la Escribiente señorita Juana Olivera y en su lugar a la señorita Emma Carnevale.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Profesional de Corrientes. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

2.ª 8. — Visto este expediente, y atento la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados como secretaria de la Escuela Profesional de Corrientes por la Auxiliar de Secretaría de la misma, señorita María Elena Gorostiaga Cazaux, desde el 1.° hasta el 15 de Enero del año en curso, en reemplazo de la ex titular, señora Nilda S. C. de González Vedoya, debiendo aquélla ser remunerada con la diferencia de los respectivos sueldos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Concediendo licencia por cuarenta y cinco días a la señora Juana B. de Marcó.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

2.ª 8. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 6 del actual, a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, señora Juana B. de Marcó.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Concediendo licencia por cuarenta y cinco días, a la señorita Micaela Arrechea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

2.ª 7. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 6 del actual, a la Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de Concepción del Uruguay, señorita Micaela Arrechea.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento de Gastre, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 123.697-1931.

Comodoro Rivadavia, Enero 19 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Don José María Sobral. — Su despacho. — Emilio Blaya Dougnac, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Martín N.° 621, de la localidad de Comodoro Rivadavia, en el Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de galena en terreno de propiedad fiscal no cultivado, labrado ni cercado, solicita una superficie de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional, en el Departamento de Gastre, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En la Sección II, Fracción A, partiendo del esquinero Sud-Este del lote 17, se medirán mil doscientos metros cuarenta y cin

co grados Nor Oeste y desde ahí se medirán un mil quinientos metros cuarenta y cinco grados Sud al Oeste y así quedará demarcado el mojón esquinero Oeste del permiso de cateo. — De ahí se medirán cuatro mil metros con rumbo Sud cuarenta y cinco grados al Este, donde quedará fijado el esquinero Sud. — De ahí se medirán cinco mil metros con rumbo Norte cuarenta y cinco grados al Este, donde quedará demarcado el esquinero Este. — De ahí se medirán cuatro mil metros con rumbo Norte, cuarenta y cinco grados al Oeste donde quedará fijado el esquinero Norte. — Para los efectos de la tramitación del presente permiso de cateo, autoriza a Don Manuel Mujica, propietario, radicado en Buenos Aires, calle Avenida Roque Sáenz Peña número 616, para que me represente. — Es justicia. — (fdo.) E. Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo las catorce horas seis minutos.— Conste: Debe reponer, pesos once (pesos 11.00 m|n.) Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Febrero 11 de 1931. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para galena en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Gastre), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina "Santa Máxima" (Exp. 114.745|28), que se superpone al presente pedimento. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 8 de 1931. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corersponda; fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Luis E. Vicat. — Director. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Emilio Blaya Dougnac, bajo el N.° 916, folio 1 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 junio N.° 10.711 v15 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación para depósito de agua.

Buenos Aires, Febrero 23 1931.

Exp. 03|200 — P — 1930 — Visto que la Empresa del Ferrocarril P. de Santa Fe somete a la aprobación el plano N.° 1095, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la instalación de un galponcito para depositar arena en la estación Intiyaco y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 1095 memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 19[illegible]

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 2 de Junio de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.70
„ subscripción	24.—
„ marcas	570.—
„ avisos varios	1.421.40
„ adicional	201.—
Total	2.220.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

10 2[illegible]

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado	$ 800.000 —	m/n
» subscripto	» 418.700 —	»
» realizado	» 418 700 —	»

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

PRIMER TRIMESTRE — EJERCICIO 35.°

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		198761 71	
b)	Edificios y construcciones		89326 20	
d)	Maquinarias		171561 71	
e)	Muebles y útiles		19554 44	479204 06
	II Activo circulante:			
a)	Mercaderías, materias primas y productos elaborados		45418 12	
b)	Acciones de otras Sociedades		600 —	46018 12
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		2007 71	
b)	Bancos		81664 28	83671 99
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		123889 86	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21933 24	
h)	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal		76485 80	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 390149 94		
	Girado a cuenta	» 290082 13	100067 81	321876 71
	V. Activo transitorio:			
a)	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		53862 41	53862 41
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Gastos generales, etc		68318 94	68318 94
				1052952 23
	Cuentas de orden			
	Consignaciones de terceros		38113 14	
	Depósito acciones del Directorio		22000 —	60113 14
				1113065 37
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto:			
	Acciones ordinarias	$ 226700 —		
	» preferidas	» 192000 —	418700 —	
b)	Reserva legal		66922 80	485622 80
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		100517 87	
b)	Obligaciones 7 % fijo	$ 344000		
	Amortizados	» 3800 —	340200 —	440717 87
	III. Pasivo transitorio:			
b)	Dividendos a pagar		1864 -	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		47954 4[illegible]	49818 49
	Elaboración, comisiones, etc			76793 07
				1052952 23
	Cuentas de orden:			
	Girado a cuenta de consignaciones de terceros		38113 14	
	Depositantes acciones Directorio		22000 —	60113 14
				1113065 37

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930

Henry A. Tanner vicepresidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 10655 v3 junio

9/2420

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.
„ suscripto .... „ 14.000.000.— „
„ realizado .... „ 14.000.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

ACTIVO		$ o|s.	$ m|n.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo 102192 85	7344683 01		
Depositado en otros Bancos ...	2412191 08		
Clearing	5708221 82	102192 85	15465398 91
Descuentos y efectos a cobrar			88345793 10
Valores descontados: Letras de Tesorería			7550000 —
Adelantos			34641236 94
Deudores en gestión			845902 37
Deudores hipotecarios			2428388 08
Sucursales en la República			8540725 15
Corresponsales en la República			34675 77
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			2759197 95
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		3697111 30	
Títulos en cartera		299494 40	1184291 56
Valores diversos			
Muebles y útiles			1404 15
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			743162 46
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			1210527 03
Metalización		12203832 15	
		16302630 70	113651003 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —	
Depósito de títulos en custodia		13124021 45	80206861 30
Depósito de valores recibidos en caución		531760 —	5186504 33
Emisión de cartas de crédito			1792163 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		70671 54	9572430 31
Documentos en garantía			6259241 -
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			5295479 05
Otras cuentas de orden		361948	22412500 83
		30441031 69	244405987 09

PASIVO

PASIVO		$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto		14000000 —	
Fondo de reserva estatutario		2190053 93	
Fondo de reservas facultativas			
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		1834 70	28860985 20
Depósitos a plazo			21214412 71
Depósitos en Caja de Ahorros		85520 99	17129396 91
Depósitos diversos			2546683 15
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Obligaciones a pagar			698354 91
Sucursales en la República			324897 08
Corresponsales en la República			259327 17
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			1702077 90
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) 25221 08	2151563 98		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	889951 88		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		25221 08	3041618 79
Dividendos a pagar			231076 17
Otras cuentas			14905261 51
Metalización			27785982 16
		16302630 70	113651003 47
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 -	
Depositantes de títulos en custodia		13124021 45	80206861 30
Depositantes de títulos en garantía		531760 —	5186304 33
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito			1792163 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		70671 54	9572430 31
Documentos en garantía			6259241 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			5295479 05
Otras cuentas de orden		361948 —	22442500 83
		30441031 69	244405987 09

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1930

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — R. Tobler, administrador delegado. G. Darmond, contador. — C. Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10691 v3 junio

46/1939

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Avenida R. Saenz Peña 616—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 112.500 —
» subscripto .... » » 79.350 —
» realizado .... » » 79.350 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.
2o Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	11460 56	
Maquinarias	33417 10	
Red pública	14942 42	
Medidores	2759 84	
Muebles, útiles y herramientas	3193 02	65772 94
Activo circulante:		
Materiales	3808 71	
Combustibles y lubrificantes	4635 70	8144 41
Activo disponible:		
Caja	99 75	
Banco de la Nación Argentina	11610 31	
Banco Anglo Sud Americano	8401 4	20111 49
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	6965 99	6965 99
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Conservación y reparaciones	291 88	291 88
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	10765 42	
Ganancias y pérdidas	52 14	10817 56
		112404 27

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	79350 —	
Fondo de reserva	3711 17	
Fondo de previsión	6522 97	89584 14
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	3552 13	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	522 40	
Depósitos de garantía	480 —	4554 53
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias (cuentas tributarias):		
Producción energía, medidores e intereses	18265 60	18265 60
		112404 27

Serafín M. Grillo, presidente.—Carlos Arletti, director secretario—Manuel Rodríguez, gerente—Augusto S. Bruzzio, síndico.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10700 v6 junio

453/2521

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Sarmiento 643, 2do. piso

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 24 de Febrero de 1911.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Mayo de 1911.

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—

» suscripto y realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

Aprobado sin observación ni modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles - tierras Avellaneda, saldo un lote..........		3360 —	
Muebles y útiles..........................	$ 7725 16		
Amortización 10 %..................	» 772 51	69[illegible] 65	10312 65
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Caja..		1084 59	
Banco Provincia c/corriente......................		77161 12	78245 71
Activo exigible:			
Compradores tierras Avellaneda..........................		501047 29	
Deudores préstamos para edificar..........................		6523 73	
Deudores en cuenta corriente..........................		63911 11	574482 13
Activo transitorio:			
Dividendo provisional..........................		20000 —	
Directorio y síndico 7 %..........................		1400 —	21400 —
Activo nominal:			
Concesiones e instalaciones..........................			464578 79
Cuentas de orden:			
Acciones rescatadas en custodia Banco Provincia....		500000 —	
Directorio su garantía..........................		25000 —	52[illegible]0 0 —
			1674019 28

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado..........................	500000 —	
Acciones rescatadas..........................	500000 —	
Fondo de reserva..........................	1[illegible]0[illegible]00 —	1100000 —
Pasivo exigible:		
Gobierno de la provincia de Buenos Aires..........	1850 80	
Municipalidad de Matanza..........................	2550 91	4501 71
Pasivo transitorio:		
(No existe).		
Ganancias:		
Su importe..........................		44617 57
Cuentas de orden:		
Accionistas..........................	500000 —	
Directorio su garantía..........................	25000 —	525000 —
		1674019 28

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones..........................	772 51	
Gastos generales..........................	83675 02	
Patentes e impuestos..........................	1000 —	
Saldo utilidad..........................	44617 57	
Administración tierras Avellaneda..........................	1862 23	
	131927 33	
HABER		
Saldo anterior..........................		7478 47
Piso de lanares..........................		103755 74
Intereses..........................		1962 27
Arrendamientos y alquileres..........................		18730 85
		131927 33

Se hace constar que habiéndose adquirido por un valor global las "Concesiones e Instalaciones", las cuales a la expiración de la Ley contrato deben pasar a poder del Fisco sin indemnización alguna, no ha sido desdoblada la cuenta dejándose establecido aquí que se ha amortizado en su totalidad con el retiro efectivo de $ 500.000 en acciones en circulación.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930.

P. C. Iturralde, presidente. — Gabriel Lagleyze, tesorero. —

V.° B.°: C. C. Corti, síndico.

p. p. Mercados Generales de la Provincia de Buenos Aires, S. A.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10717 v3 junio

1573-2531

STURTEVANT ENGINEERING Co. (ARGENTINA) LTD.

Domicilio de la Sociedad 147 Queen Victoria Street - London
Fecha de autorización por el Juez de C., 6 de Septiembre de 1929
Inscripción en el R. P. de C., 6 de Septiembre de 1929

Capital:	Casa Matriz
Autorizado	£ 2?.000.—
Suscripto	» 1.400.—
Realizado	» 1.400.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES, CALLE GAONA 3168, AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	1 638 10		
Menos: Amortizaciones	301 59	1336 51	
Automóvil	3.259 30		
Menos: Amortizaciones	1 358 03	1901 27	3237 78
Activo circulante:			
Mercaderías		23581 44	
Obras en curso		5098 85	28680 29
Activo disponible:			
Caja		9 70	
Bancos		5310 33	5320 03
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		10962 95	
Retenciones		14401 21	25564 16
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			105 39
Activo nominal			
Llave del negocio		33114 10	33114 10
Pérdidas:			
Saldo al 31 de Octubre de 1930			13164 49
Cuentas de orden:			
No existen.			
			108986 24

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
No existe		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	45763 33	
Acreedores en cuenta corriente	61881 26	107644 59
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1341 65
Cuentas de orden:		
No existen:		
		108986 24

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		50990 93
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	200 78	
Automóvil	1086 3?	1287 21
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros		57790 19
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.		103 70
Patentes e impuestos		200 —
		110372 03

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Mercaderías u otros rubros de explotación		95134 62
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		1847 92
Arrendamientos, alquileres, etc.		225 —
Saldo: Pérdidas anterior	50990 93	
Menos: Utilidad del año	37826 44	13164 49
		110372 03

p. p. Sturtevant Engineering C.° (Argentina) Ltd., Tom Grime

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10663 v3 junio

3/2125

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Incendio y Granizo

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1 000.000.—
» subscripto	» »	500.000.—
» realizado	» »	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

(1er. Trimestre, Ejercicio 21°)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	222891 26	
Propiedades inmuebles	530278 68	
Títulos de renta y valores diversos	154500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	540707 04	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	12488 25	
Diversos deudores	164353 78	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	139053 93	
Siniestros	1581 56	
Cuentas de orden	588436 49	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		868956 86
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		28741 03
Diversos acreedores		165443 32
Cuentas de orden		588436 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		202713 29
	2354290 99	2354290 99

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

Pedro L. Larre, presidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alborta, contador.—V.° B.°: Carlos V. Fechieu, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10651 v6 junio

209-2456

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

o-O-o

Domiciliada en Buenos Aires, 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 17 de Agosto de 1909

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de Noviembre de 1909

Capital autorizado, suscripto y realizado ... . $ o|s. 150.000.—

BALANCE GENERAL: 21.° EJERCICIO

Desde el 1.° de Julio de 1929 hasta el 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 25 de Noviembre de 1930

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:			
Campos San José		60000 —	
Alambrados y mejoras	7516 09		
Amortización	6516 09	1000 —	
Muebles y útiles		1 —	61001 —
II. Activo circulante:			
Títulos y fondos públicos		5258 55	
Haciendas		159442 —	164700 55
III. Activo disponible:			
Bancos			224 78
IV. Activo exigible:			
Varios deudores			41307 31
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			267233 64
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas del Directorio			12500 —
			279733 64

PASIVO	$ o/s	$ o/s
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	150000 —	
Fondo de reserva	20683 71	
Fondo de previsión	43749 90	214433 61
Transporte		214433 61
Transporte		214433 61
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores		3157 97
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	34981 92	
Beneficios líquidos del ejercicio	14660 14	49642 06
		267233 64
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio		12500 —
		279733 64

Carlos M. Casado, presidente. — Pedro Casado, secretario tesorero. — Pablo de Corral, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al vigésimo primer Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 25 de Noviembre de 1930

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Alambrados y mejoras		6516 09
Patentes e impuestos:		
Saldo		1320 —
Gastos generales:		
Saldo		869 01
Haciendas:		
Pérdidas		17670 52
Administración San José:		
Saldo		27456 03
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	14660 14	
Saldo del ejercicio anterior	34981 92	49642 06
		103473 73
HABER		
Saldo anterior		34981 92
Intereses y descuentos:		
Saldo	419 79	
Frutos:		
Saldo	5087 03	
Venta de hacienda:		
Saldo	62984 99	68491 81
		103473 73

Carlos M. Casado, presidente. — Pedro Casado, secretario tesorero. — Pablo de Corral, síndico

Buenos Aires, Enero 15 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e3 junio N.° 10728 v3 junio

364/2388

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Avda Ing. Huergo 995

Fechas de autorización por el P. E., 22 de Febrero de 1922 y 3 de Febrero de 1926

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 3 de Junio de 1922 y 22 de Abril de 1926

Capital:

Autorizado	o$s	75.000.—
Suscripto	»	50.000.—
Realizado	»	50.000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	23.813.86		
Menos: Amortizaciones	21.737.1	2076 73	
Instalaciones	7.312.19		
Menos: Amortizaciones	6.337.90	974 29	3051 02
Activo circulante:			
Materias primas		6154 12	
Productos elaborados		24091 89	
Mercaderías en tránsito		3301 68	
Materiales de envase		14256 94	47804 63
Activo disponible:			
Caja		923 88	
Bancos		77882 91	78806 82
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		48623 48	
Documentos a cobrar		8082 92	
Depósitos en garantía		1240 —	57946 40
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3497 34
Activo nominal:			
Dividendo provisional			25000 —
Cuentas de orden.			
No existen.			
			216106 21

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto o$s 50.000.—	113636 36	
Reserva legal	8905 74	
Reserva para cambios	10462 85	133004 95
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		28024 76
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	25747 94	
Correspondiente al ejercicio fenecido el 30/6/1930	29328 56	55076 50
Cuentas de orden:		
No existen.		
		216106 21

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2184 75	
Instalaciones	744 94	2929 69
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		301056 75
Intereses, descuentos comisiones y cambios, etc.		366 93
Patente e impuestos		9412 —
Saldo: utilidad del año	29328 56	
Más: ganan c anterior	25747 94	55076 50
		368841 87
HABER		
Saldo anterior		25747 94
Mercaderías u otros rubros de explotación		341285 84
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		1808 09
		368841 87

L. F. Aspinall, director. — R. E. F. Sneath síndico-suplente

Buenos Aires, Enero 23 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10669 v3 junio

591/2439

CORDOBA CENTRAL RAILWAY COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra. Sede del Directorio: Londres.

Representación legal. — Estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de Diciembre de 1887

Capital en Acciones y Obligaciones:
Autorizado.... £ 23.577.513.—
Emitido y realizado.... » 20.718.860.—

El capital de la compañía ha sido emitido en el extranjero y está invertido en la República.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	Parciales $ o/s	Totales $ o/s	Parciales $ c/l.	Totales por capítulo $ c/l.
I. Activo fijo:				
Terrenos	6382956 58		14506719 50	
Vía permanente, etc.	45874048 62		104259201 40	
Edificios, etc.	9795477 95		22262449 89	
Tren rodante	23830840 90		54181456 60	
Varios	24559091 38	110451415 43	55816116 77	251025944 16
II Activo circulante				
Materiales en almacenes y en tránsito			8564162 46	
Propiedad Cerro Rico, etc.			583449 83	9147612 29
III. Activo disponible:				
C			252457 12	
Bancos			6805 54	259262 66
IV. Activo exigible				
Deudores varios			1247092 06	
Deudores por fletes			2242761 25	
Documentos a cobrar			9499 29	
Superior Gobierno Nacional			1294812 82	
Gobierno Provincial de Tucumán			51334 33	4845499 75
V. Activo transitorio				
No existe.				
VI. Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden:				
No existen.				
				265278318 86

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz — Cuenta Capital	251025944 16	
Reservas por incendio, accidentes, imprevistos, etc.	1546354 84	252572299
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2050707 78
III Pasivo transitorio:		
Sueldos a pagar	1334002 63	
Oficina en Londres	5125262 88	6459265 51
Cuenta de explotación durante el ejercicio 1929/30:		
Producto neto		4196046 57
Cuentas de orden:		
No existen		
		265278318 86

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Anexo al Balance

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos de la explotación	29488722 67	
Beneficios de la explotación	4196046 57	
Productos de la explotación		33684769 24
	33684769 24	33684769 24

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1930.

Administrador general y representante legal. — H. G. Cabret. — Alban Thoma, contador general.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c3 junio N.° 10652 v3 junio

9—2589.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas, 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.—
Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1926

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.... » » 281.400.—
» realizado.... » » 269.268.—
Corresponde de la 1a. a la 11a. serie

25°. EJERCICIO. — 1er. BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBDE DE 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		878 96
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	4680 35	
Bancos	40181 25	44861 60
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	249988 63	
Créditos en gestión	54148 86	
Garantía alquileres	400 —	
Accionistas	12132 —	316669 49
Activo nominal:		
Caja Jubilaciones		600 —
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres y gastos generales		8963 25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
		414773 30
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital social	281400 —	
Reserva legal	53030 —	
» de previsión	10071 34	344501 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	12021 62	
Cuentas a pagar	706 20	12727 82
Ganancias:		
Saldo		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y	536 14	
multas a obligaciones	13719 70	
Créditos incobrables	160 —	
Derechos de inscripción	328 —	14744 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (los Directores)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800	42800 —
		414773 30

Francisco J. Monasterio, presidente.— Celestino A. Fernández, tesorero.— Luis Morés, gerente contador.—Vo Bo: Pedro Llano (h.) síndico
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c3 junio N.° 10673 v6 junio

577-53

CARLOS CASADO LIMITADA

COMPAÑIA DE TIERRAS

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES - CALLE 25 DE MAYO, N.° 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Julio de 1910

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Septiembre de 1910

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 3.500.000.— o|s.

BALANCE GENERAL - 21.° EJERCICIO - DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1929 HASTA EL 31 DE JULIO DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 8 de Enero de 1931

ACTIVO	$ F. Paraguayos	$ oro sellado	$ oro sellado	$ F. Parguayos	$ c|l Argentinos	$ oro sellado
I. Activo fijo:						
Muebles y útiles		4.161.30				
Amortizaciones (inclusive presente ejerc.)		2.173.88	1.987.42			
Rodados		441.04				
Amortización		440.04	1.—			
Flotilla			68.537.44			
Material rodante y repuestos ferrocarril			57.934.80			
Vía férrea			848.655.80			
Edificios			104.010.48			
Maquinaria			341.736.81			
Muelles			24.000.—			
Defensa Barranca			45.243.97			
Redes telefónicas			1.—			
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, Estancia Santa Casilda			42.587.32			
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, Estancia San Ramón			38.868.87			
Animales de trabajo		$ curso legal	31.316.—			
Inmuebles, campos y terrenos		461.960.65	2.820.842.—		461.960.65	4.425.722.91
II. Activo circulante:						
Títulos y fondos públicos			297.700.—			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, y productos forestales	4.398.552.70		513.223.37	4.398.552.70		810.923.37
III. Activo disponible:						
Caja:						
Efectivo en Casa Central		1.786.25				
Efectivo en Puerto Casado y Asunción	568.650.68	55.20				
Bancos	36.690.93	683.036.57	3.612.11	605.341.61	684.878.02	3.612.11
IV. Activo exigible:						
Deudores varios	5.213.264.50	193.923.50	271.276.61			
Deudores hipotecarios		7.000.—	160.000.—	5.213.264.50	200.923.50	431.276.61
V. Activo transitorio:						
No existe						
VI. Activo nominal:						
No existe						
				10.217.158.81	1.347.762.17	5.671.535.—
Cuentas de orden:						
Acciones depositadas del Directorio			15.000.—			
Tierras Chaco a escriturar		225.117.60	435.975.10			
Molinos en consignación		8.418.51				
Depósito de valores en custodia		9.000.—			242.536.11	450.975.10
Conversiones:						
Metalización del saldo de pesos F. Paraguayos 8.060.211.64 al cambio de 4261 %			189.162.44			
Metalización del saldo de pesos c/l Argentinos 1.246.218.81 al cambio de 0.44			548.336.28			737.498.72
				10.217.158.81	1.590.298.28	6.860.008.82

PASIVO	$ F. Paraguayos	$ curso legal	$ oro sellado	$ F. Paraguayos	$ c/l. Argentino	$ oro sellado
I. Pasivo no exigible:						
Capital autorizado, suscripto y realizado			3.500.000.—			
Fondo de reserva			417.309.21			
Fondo de previsión			623.591.38			
Fondo de seguros			266.756.49			
Fondo de renovación			691.962.47			5.499.619.55
II. Pasivo exigible:						
Acreedores varios	2.156.947.17	93.020.58	41.748.93			
Acreedores hipotecarios			151.200.—			
Obligaciones a pagar		8.522.78		2.156.947.17	101.543.36	192.948.93
III. Pasivo transitorio:						
No existe						
Ganancias y pérdidas:						
Saldo ejercicio anterior			250.000.—			
Beneficios líquidos del ejercicio			466.465.24			716.465.24
				2.156.947.17	101.543.36	6.409.033.72
Cuentas de orden:						
Depósito de acciones del Directorio			15.000.—			
Compromiso ventas Chaco		225.117.60	435.975.10			
Consignación molinos		8.418.51				
Depositantes de valores en custodia		9.000.—			242.536.11	450.975.10
Conversiones:						
Saldo de valores en moneda paraguaya				8.060.211.64		
Saldo de valores en moneda c/l argentina					1.246.218.81	
				10.217.158.81	1.590.298.28	6.860.008.82

Carlos M. Casado, presidente. — Manuel A. Goñi, secretario. — Ignacio Balbiani síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Vigésimo primer Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 8 de Enero de 1931

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	220 71	
Rodados	440 04	660 75
Contribuciones y patentes		29392 51
Gastos generales, alquileres, sueldos, etc.		22229 40
Agio		3334 98
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	466465 24	
Saldo del ejercicio anterior	250000 —	716465 24
		772082 88

HABER	$ c/s	$ o/s
Saldo anterior		250000 —
Mercaderías	111272 86	
Explotación flotilla	7649 09	
Explotación Puerto Casado	368472 77	
Intereses y descuentos	25075 93	
Arrendamientos	1200 —	
Ventas de tierras	8412 23	522082 88
		772082 88

Carlos M. Casado, presidente. — Manuel A. Goñi, secretario. — Ignacio Balbiani síndico suplente

Buenos Aires, Enero 23 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10727 v3 junio

1618

ULTIMA HORA

SOCIEDAD ANONIMA

——oOo——

Autorizada por el P. E. Nacional: el 22 de Agosto de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 12 de Noviembre de 1924

Capital autorizado . . . . $ 600.000.—
" suscripto . . . . " 600.000.—
" integrado . . . . " 600.000.—

——oOo——

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo—		
Maquinaria y útiles de imprenta	381.710.—	
Muebles y enseres	20.944.60	
Materiales	26.887.52	
Grabados	26.203.66	455.745.78
II. Activo circulante—		
No existe		
III. Activo disponible—		
Caja		1.095.38
IV. Activo exigible—		
La República	506.961.08	
Tribuna Nacional	2.072.92	
Avisadores	48.309.06	
Cuentas corrientes	28.075.96	
Camilo Villagra (C. E.)	41.117.67	
Agentes	1.871.88	
Rojo y Negro	5.825.02	634.233.59
V. Activo disponible—		
No existe		
VI. Activo nominal—		
Título, llave y clientela		167.722.50
		1.258.797.25
PASIVO		
I. Pasivo no exigible—		
Capital suscripto	600.000.—	
Fondo de reserva	1.089.—	
Honorario de Directores	1.088.90	602.177.90
II. Pasivo exigible—		
Serra Hermanos	55.239.71	
Jubilaciones	11.671.87	
J. Wassermann & Co.	28.268.08	
The River Plate	3.75	
Ch. Lorilleux & Co.	17.846.—	
Angel Sebastiá	6.624.93	
Camilo Villagra	131.519.39	
Fondo de dividendos	8.000.—	
Empréstito debentures	200.000.—	
Obligaciones a pagar	131.812.30	590.986.03
III. Pasivo transitorio—		
No existe		
IV. Ganancias y pérdidas—		
Saldo acreedor		65.633.32
V. Cuentas de orden—		
No existen		
		1.258.797.25

Abraham Cepeda, presidente. — Gaspar Angulo, síndico.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta certificación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 junio N.° 10648 v5 junio.

1619

ULTIMA HORA

SOCIEDAD ANONIMA

ESMERALDA N.° 173

——oOo——

Autorizada por el P. E. Nacional: el 22 de Agosto de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 12 de Noviembre de 1924

Capital autorizado . . . . $ 600.000.—
" suscripto . . . . " 600.000.—
" integrado . . . . " 600.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo—		
Maquinaria y útiles de imprenta	361.620.—	
Muebles y enseres	18.630.70	
Materiales	26.221.—	
Grabados	24.213.67	430.685.37
II. Activo circulante—		
No existe		
III. Activo disponible—		
Caja	546.92	546.92
IV. Activo exigible—		
La República	605.677.39	
Tribuna Nacional	2.072.92	
Varios deudores	61.320.87	
Avisadores	53.307.41	
Agentes	5.006.31	
Rojo y Negro	12.476.06	739.860.96
V. Activo transitorio—		
No existe		
VI. Activo nominal—		
Título, llave y clientela	158.895.—	158.895.—
VII. Cuentas de orden—		
No existen		
		1.329.988.25
PASIVO		
I. Pasivo no exigible—		
Capital suscripto	600.000.—	
Fondo de reserva	1.089.—	
Fondo de dividendos	8.000.—	609.089.—
II. Pasivo exigible—		
Serra Hermanos	103.625.98	
Jubilaciones	11.671.87	
Camilo Villagra	208.232.06	
Honorarios Directorio	1.088.90	
Empréstito debentures	200.000.—	
Obligaciones a pagar	128.810.80	
Varios acreedores	56.817.99	710.247.60
III. Pasivo transitorio—		
No existe		
IV. Ganancias y pérdidas—		
Saldo acreedor		10.651.65
V. Cuentas de orden—		
No existen		
		1.329.988.25

Abraham Cepera, presidente. — N. Sebastiá, síndico.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta certificación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 junio N.° 10648 v5 junio.

1627

ULTIMA HORA

SOCIEDAD ANONIMA

——oOo——

Autorizada por el P. E. Nacional: el 22 de Agosto de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 12 de Noviembre de 1924

Capital autorizado . . . . $ 600.000.—

" suscripto . . . . " 600.000.—

" integrado . . . . " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo—		
Maquinaria y útiles de imprenta	381.710.—	
Muebles y enseres	20.944.60	
Materiales	49.694.67	
Grabados	39.859.83	492.209.10
II. Activo circulante—		
No existe		
III. Activo disponible—		
Caja		1.163.59
IV. Activo exigible—		
La República	760.239.65	
Tribuna Nacional	2.072.92	
Avisadores	62.217.19	
Camilo Villagra (C. E.)	41.117.67	
Agentes	8.543.96	
Rojo y Negro	22.776.91	896.968.30
V. Activo transitorio—		
No existe		
VI. Activo nominal—		
Título, llave y clientela		167.722.50
		1.558.063.49

PASIVO		
I. Pasivo no exigible—		
Capital suscripto	600.000.—	
Fondo de reserva	1.089.—	
Honorario de Directores	1.088.90	602.177.90
II. Pasivo exigible—		
Jubilaciones	6.823.48	
Cuentas corrientes	102.80	
J. Wassermann & Co.	28.268.08	
The River Plate	1.473.85	
Ch. Lorilleux & Co.	16.846.—	
Angel Sebastiá	12.649.82	
Camilo Villagra	372.494.85	
Fondo de dividendos	8.000.—	
Empréstito debentures	200.000.—	
Obligaciones a pagar	168.682.31	
Serra Hermanos	59.068.72	874.409.91
III. Pasivo transitorio—		
No existe		
IV. Ganancias y pérdidas—		
Saldo acreedor		81.475.68
		1.558.063.49

Abraham Cepeda, presidente. — **Eduardo J. Villagra**, secretario. — **Gaspar Angulo**, síndico.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta certificación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 junio N.° 10648 v5 junio.

1620

ULTIMA HORA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. Nacional: el 22 de Agosto de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 12 de Noviembre de 1924

Capital autorizado . . . . $ 600.000.—

" suscripto . . . . " 600.000.—

" integrado . . . . " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo—		
Maquinaria y útiles de imprenta	381.710.—	
Muebles y enseres	20.944.60	
Materiales	42.580.96	
Grabados	35.939.89	481.175.45
II. Activo circulante—		
No existe		
III. Activo disponible—		
Caja		1.180.73
IV. Activo exigible—		
La República	692.103.85	
Tribuna Nacional	2.072.92	
Avisadores	50.988.84	
Cuentas corrientes	50.20	
Camilo Villagra (C. E.)	41.117.67	
Agentes	6.363.05	
Rojo y Negro	17.800.05	810.496.58
V. Activo transitorio—		
No existe		
VI. Activo nominal—		
Título, llave y clientela		167.722.50
		1.460.575.26

PASIVO		
I. Pasivo no exigible—		
Capital suscripto	600.000.—	
Fondo de reserva	1.089.—	
Honorario de Directores	1.088.90	602.177.90
II. Pasivo exigible—		
Serra Hermanos	56.913.76	
Jubilaciones	11.671.87	
J. Wassermann & Co.	28.268.08	
The River Plate	1.473.85	
Ch. Lorilleux & Co.	17.846.—	
Angel Sebastiá	12.402.60	
Camilo Villagra	273.499.87	
Fondo de dividendos	8.000.—	
Empréstito debentures	200.000.—	
Obligaciones a pagar	187.439.94	797.515.97
III. Pasivo transitorio—		
No existe		
IV. Ganancias y pérdidas—		
Saldo acreedor		60.881.39
V. Cuentas de orden—		
No existen		
		1.460.575.26

Abraham Cepeda, presidente. — **Eduardo J. Villagra**, secretario. — **Gaspar Angulo**, síndico.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 junio N.° 10648 v5 junio.

7/2107

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre Núm. 559

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Diciembre de 1901

Gapital autorizado, subscripto y realizado...... $ o/s 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 1930.

ACTIVO	Parciales $ c/l.	Parciales $ c/l	$ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios	616009 72			
./. Amortización	87517 10	528492 62		
b) Maquinarias	12385 08			
./. Amortización	12384 08	1 —		
c) Utiles y herramientas ...	6748 52			
./. Amortización	6747 52	1 —		
d) Material rodante........	28696 34			
./. Amortización	28695 34	1 —		
e) Vías y terraplenes........	43685 86			
./. Amortización	43684 86	1 —		
f) Muebles y útiles.........	16709 80			
./. Amortización	16708 80	1 —		
g) Acciones de otras sociedades..............		2413950 —		2942447 62
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, semovientes materias primas, productos elaborados y productos de minería (Sal)		8262768 31		
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades....		918626 —		
c) Títulos dados en garantía....................		23830 93		9205225 24
III. Activo disponible:				
a) Caja		19133 68		
b) Bancos		586645 62		605779 30
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente................		1483183 67		
b) Deudores hipotecarios...		86840 90		
c) Documentos a cobrar		21776 92		
d) Deudores en gestión	79766 57			
./. Reservas	79766 57			1591801 49
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros		56689 08		
b) Dividendos a cobrar		225302 —		281991 08
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Conversión:				
a $ c/l 9.302.242 10 a 0,44 cts de			4092986 52	
Cuentas de orden:	$ oro			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	60000 —			
b) Valores al cobro.		5544 66		
c) Mercaderías de terceros en depósito...........		17900 36	60000 —	23445 02
			4152986 52	14650689 75

PASIVO	Parciales $ o/s.	$ o/s	$ c/l
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	3000000 —		
b) Reserva legal.......	300000 —		
c) Reserva especial.................	450000 —	3750000 —	
II. Pasivo exigible:	$ c/l		
a) Acreedores en cuenta corriente...	3641395 92		
b) Bancos..........................	435591 56		
c) Obligaciones a pagar........	882813 30		4959800 78
III. Pasivo transitorio:			
a) Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio......................	363542 18		
b) Dividendos a pagar	1659 67		365201 85
Ganancias y Pérdidas:	$ o/s		
Saldo del ejercicio anterior............	39800 15		
Utilidad al 30 de Junio de 1930.......	303186 37	342986 52	
Conversión:			
de $ o/s 4.092.986.52 a 0,44 cts			9302242 10
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores) $ o/s 60000 —	$ c/l.		
b) Valores al cobro.................	5544 66		
c) Depositantes de mercaderías......	17900 36	60000 —	23445 02
		4152986 52	14650689 75

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.

Carlos Alfredo Tornquist, vicepresidente. Guillermo C. Pasman, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1930.

DEBE	$ c/l.	$ o/s.
Amortizaciones:		
s/Inmuebles y sus accesorios	87517 10	
s/Maquinarias	12384 08	
s/Utiles y herramientas	6747 52	
s/Material rodante....................................	28695 34	
s/Vías y terraplenes..................................	43684 86	
s/Muebles y útiles....................................	16708 80	
	195737 70	86124 59
Gastos generales:	$ o/s	
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, etc.		186011 91
Intereses, descuentos, comisiones, etc..............		21405 81
Patentes e impuestos		1760 —
Saldo: Utilidad del año..............................	303186 37	
Más saldo del ejercicio anterior.....................	39800 15	342986 52
		638288 83
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..........................		39800 15
Empresas industriales.....		554358 05
Intereses y comisiones................................		44130 63
		638288 83

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.

Carlos Alfredo Tornquist, vicepresidente. Guillermo C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10702 v3 junio

586-2106

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno,

de fecha 5 de Julio de 1913

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 11 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 50.000.000.—

» suscripto .... » » 45.500.000.—

» emitido y realizado:

$ m/n

152.000 Acciones Preferidas de $ 100.— $ 15.200.000.—

303.000 Acciones Ordinarias de » 100.— » 30.300.000.— 45.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria

celebrada el día 10 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:			
Propiedades	6647084 23		
Lo Amortizado	521551 39	6125532 84	
Participaciones en empresas comerciales		100000 —	
Títulos y acciones de otras Compañías menos reserva		3118946 16	
Fondos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales		10878008 79	
Obligaciones de Bancos Hipotecarios		479 06 40	
Maquinarias e instalaciones	3063551 24		
Lo Amortizado	2860793 86	202757 38	
Muebles y útiles	614994 62		
Lo Amortizado	614993 62	1 —	
Autos y camiones	174536 59		
Lo Amortizado	174535 59	1 —	20885148 57
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados, menos reserva			13991466 55
III. Activo disponible:			
Caja		535241 66	
Bancos en la República Argentina		6547576 06	
Bancos en el Exterior		125294 18	7208111 90
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		7836305 53	
Deudores hipotecarios		1718522 18	
Documentos a cobrar		229352 93	9784480 64
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			313111 88
VI. Activo nominal:			
Marcas, Patentes y llave		28302367 33	
Lo Amortizado		10300000 —	18002367 33
			70184686 87
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio		55000 —	
Depósito de títulos en custodia		1152260 97	
Depósitos de títulos en caución		12000 —	
Fondos públicos depositados a plazo fijo		2741204 10	3960465 07
			74145151 94

PASIVO	$ m/n	$ m/n
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital autorizado .... $ 50.000.000.—		
Menos a emitir .... » 4.500.000.—		
Capital subscripto y realizado	45500000 —	
Reserva legal	3029695 96	
Fondo de previsión	1500000 —	50029695 96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	7206515 57	
Créditos Bancarios en el Exterior	2467806 38	
Obligaciones a pagar	2109621 70	11783943 65
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	217537 82	
Dividendos a pagar	55027 75	
Reserva para cartones y cupones en circulación	1698377 20	1970942 77
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	134476 59	
Saldo del ejercicio actual	6265627 90	6400104 49
		70184686 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	55000 —	
Depositantes de títulos en custodia	1152260 97	
Depositantes de títulos en caución	12000 —	
Fondo públicos depositados a plazo fijo	2741204 10	3960465 07
		74145151 94

Pedro Piccardo, presidente. — Osvaldo Testoni, director-secretario.— Juan B. Gaona (h.), director-gerente. — Arturo E. Pasman, gerente.— Andrés J. Avery, contador general. — César C. Corti, síndico

Hemos comprobado el presente Balance General con los Libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. y certificamos que en nuestra opinión, representa correctamente la situación de la Sociedad, según lo demuestran los libros de Contabilidad, y de acuerdo con las explicaciones que hemos solicitado.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.

Price, Waterhouse, Faller y Cía., Revisadores de Contabilidad

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre maquinarias e instalaciones: 10 % sobre .... $ 3.063.551.24	306355 12	
Sobre Muebles y útiles	19968 21	
Sobre Autos, camiones, etc.	12393 10	
Sobre Edificio, 1 % sobre .... $ 4.040 000.—	40400 —	379116 43
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, gastos generales, etc. etc.		2506995 18
Patentes e impuestos		259150 33
Saldo: Utilidad del ejercicio		6265627 90
		9410889 84
HABER		
Por Mercaderías		8189662 96
Por Intereses y participaciones		1221226 88
		9410889 84

Pedro Piccardo, presidente. — Osvaldo Testoni, director-secretario.— Juan B. Gaona (h.), director-gerente. — Arturo E. Pasman, gerente.— Andrés J. Avery, contador general. — César C. Corti, síndico

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.º 10725 v3 junio

1313/2 S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI VINICOLA ZUBIA LIMITADA

Domicilio legal: Victoria 434

Autorizada por el P. E. con fecha 30 de Mayo de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio. con fecha 9 de Agosto de 1928

Capital suscripto .. .. $ m/n 800.000.—
" integrado .... " » 800.000.—
" realizado .... " » 800.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado con modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	129.010 51	
Materiales, máquinas y herramientas	245140 31	
Muebles y útiles	5183 55	1546324 37
II Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes y productos elaborados	114298 80	
Acciones de otra sociedades	15000 —	129298 80
III Activo disponible:		
Caja		2430 51
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:	97300 —	
Documentos hipotecarios recuperados y caucionados	325199 9.	422499 96
V Activo nominal:		
Gastos de organización		17615 36
Pérdidas:		
Ganancias y pédidas		65304 08
		2181473 11
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
» » » » »	500000 —	525000 —
		2706473 11

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		800000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	279321 19	
Hipotecas	967099 96	
Obligaciones a pagar	135351 96	1381473 11
		2181473 11
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
» » » » »	500000 —	525000 —
		2706473 11

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		24791 70
Amortizaciones:		
Vasijas	20147 50	
Bodegas	3781 74	
Máquinas y útiles (Bodega)	12171 46	
Muebles y útiles	575 95	
Animales y rodados	1313 20	
Gastos de organización	4403 84	42393 69
Gastos generales y gastos expletación R. del Medio		49259 71
Intereses, descuentos, y comisiones		111641 69
Caja Obrera de Pensiones		67 50
		228154 29
HABER		
Vinos		53048 44
Vasijas		39474 —
Deudores en cuenta corriente		55300 —
Muebles y útiles		50 0 —
Venta de uva		7037 77
Alquileres		4996 —
Saldo:		
Pérdida en el año	38512 38	
Más pérdida anterior	24791 70	63304 08
		228154 29

Alfredo Legers, presidente. — Eduardo Díaz (hijo), director gerente. — Javier Lisle, contador. — V.° B.° Francisco Verdaguer, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10713 v3 junio

—559|2485—

CONTINENTAL

COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE CAOUTCHOUC SOC ANON.

Casa Matriz: Hannover (Alemania)

Buenos Aires, calle Lavalle 1681

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, el 7 de Enero de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1910

Capital asignado para esta sucursal .... $ o|s. 12.500.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Terreno	130.020.—			
b) Edificio	231.181.16			
c) Muebles y útiles	6.204.—		367.405.16	
II. Activo circulate:				
a) Mercaderías			584.184.48	
III. Activo disponible:				
a) Caja		12.098.49		
b) Bancos		8.056.01		20.154.50
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios	12.500.—	702.760.21		
b) Documentos a cobrar ..	368.952.22	12.500.—	1.077.712.43	
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
			964.089.64	1.091.866.63
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital	12.500.—			
b) Casa Matriz	361.201.16		373.701.16	
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		31.305.08		
b) Int. Continental Caoutchouc Compañía, Amsterdam, Kontor Hannover	590.388.48	1.052.902.96	590.388.48	1.084.208.04
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar				7.658.89
			964.089.64	1.091.866.93

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

"CONTINENTAL"

Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sieiedad Anónima

p.p. Sucursal Buenos Aires

Ernesto Block, Juan Freudenheim, gerentes

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
correspondiente a n|Balance al 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Amortizaciones:		
s|Muebles y útiles	2.363.25	
s|Deudores morosos		80.120.24
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, gastos de escritorio, viáticos, comisiones, fletes y propaganda		513.205.15
Intereses y descuentos		19.094.90
Patentes e impuestos		21.897.16
	2.363.25	634.317.45
HABER		
Mercaderías y otros rubros............		544.369.86
Saldo pasado a Casa Matriz	2.363.25	89.947.59
	2.363.25	634.317.45

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930
"CONTINENTAL"
Compañía Transatlática de Caoutchouc, Sociedad Anónima
p.p. Sucursal Buenos Aires
Ernesto Block, Juan Freudenheim, gerentes

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10708 v3 junio

104|2216

"La Reaseguradora Argentina" S. A.

AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .. .. $ 2.000.000.— c|l.
" suscripto .. .. " 1.300.000.— "
" integrado .. .. " 260.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

3er trimestre del 8.° Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos............	276867 24	
Propiedades e inmuebles............		
Títulos de renta y valores diversos............	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	270000 —	
» sobre pólizas Vida............		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores............	342077 68	
Comisiones descontadas — Sección Vida............		
Gastos de explotación	1175786 23	
Siniestros	605899 23	
Cuentas de orden............	190000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1300000 —
Reservas............		350491 20
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes............		83000 —
Diversos acreedores............		314845 22
Cuentas de orden.		190000 —
Cuenta explotación (premios intereses, etc.)............		1808249 96
	4046586 38	4046586 38

Dr. Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general.
Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10704 v6 junio

183/1618

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE ARTICULOS RURALES

Av. Roque Sáenz Peña 547 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 28 de Enero de 1924, 21 de Marzo 1926, 3 de Septiembre de 1928 y 8 de Julio de 1930.

(Fecha de aprobación de las modificaciones de los estatutos)

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 26 de Abril de 1924.

Capital autorizado:

12.000 Acciones de $ 100.— c/u .... $ 1.200.000.—

Capital suscripto y realizado:

12.000 Acciones de $ 100.— c/u .... $ 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios..........	120057 08		
Menos: Amortizaciones.............	8103 12	111953 96	
Máquinas..........................	2154 90		
Menos: Amortizaciones.............	1194 05	960 85	
Herramientas......................	1993 80		
Menos: Amortizaciones.............	1899 24	94 56	
Muebles y útiles..................	17162 61		
Menos: Amortizaciones.............	7774 17	9388 44	
Instalaciones.....................	11091 99		
Menos: Amortizaciones.............	7789 80	3302 19	
Automóviles.......................	14398 10		
Menos Amortizaciones..............	4799 35	9598 75	135298 75
II. Activo circulante:			
Mercaderías:......................			861429 68
III. Activo disponible:			
Caja..............................		281 33	
Bancos............................		7990 02	
Cheques...........................		1965 17	10236 52
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.......	716711 51		
Documentos a cobrar...............	142745 54	859457 05	
Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos..................		108426 49	751030 56
Depósitos en garantía..............			466 50
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			19327 52
VI. Activo nominal:			
Patentes y marcas de comercio.......		2682 50	
Menos: Amortizaciones.............		554 12	2128 38
			1779917 91
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).................		40000 —	
Consignaciones recibidas		17916 65	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros		34602 32	92518 97
			1872436 88

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto..................	1200000 —	
Reserva estatutaria................	9265 43	
Reserva para previsión general.......	1397 38	1210662 81
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente.......	434188 63	
Documentos a pagar.................	10068 52	444257 15
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......		48423 44
Ganancias y pérdidas:		
Saldo según cuenta.................		76574 51
		1779917 91
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
Comitentes de efectos en consignación.............	17916 65	
Remitentes de cuentas al cobro.........	34602 32	92518 97
		1872436 88

H. T. Ratcliff, presidente. — William S. Bell, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Sobre edificio 2 1/2 %	1162 50	
Máquinas 5 %	107 75	
Herramientas 20 %	23 64	
Muebles y útiles 10 %	1716 26	
Instalaciones Bs. As. 20 %	485 32	
» Exposiciones 25 %	1669 60	
» Depósito M. García 25 %	496 75	
Automóviles 33 1/3 %	4799 35	
Patentes y marcas de Comercio 10 %	268 25	10729 42
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, etc..........		354402 03
Comisiones y cambios..............		87880 48
Patentes e impuestos..............		4543 74
Deudores morosos e incobrables.......		35031 56
Reforma de estatutos..............		1408 —
Varios............................		412 43
Saldo: Utilidad del ejercicio.......	67508 75	
Más: Saldo anterior..............	9065 76	76574 51
		570982 17
HABER		
Saldo anterior....................		9065 76
Explotación de mercaderías..........		553635 42
Comisiones e intereses.............		7880 99
Varios............................		900 —
		570982 17

H. T. Ratcliff, presidente. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 7 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e3 junio N.º 10703 v3 junio

887/.7

THE PATAGONIAN SHEEP FARMING Co. (1908) Ltda.

País de origen: Inglaterra.

Domicilio legal en Inglaterra: Leadenh all Street 101 — Londres.

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.° 427.

Autorizada por el Juez de Comercio, el 28 de Septiembre de 1908.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 18 de Noviembre de 1908.

Capital de la Casa Matriz

Autorizado	£	1.000.000.—
Subscripto	»	600.000.—
Realizado	»	600.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3722790 —	
Máquinas y herramientas	61452 80	
Muebles y útiles	9218 40	3793471 20
Activo circulante:		
Materiales	94728 77	
Mercaderías	42259 06	
Semovientes	544249 30	681237 13
Activo disponible:		
Caja	613 80	
Bancos	49175 48	49789 28
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	35 01 57	
Empleados	589 79	35691 86
Activo transitorio:		
Operaciones en suspenso		8037 57
Activo nominal:		
No existe		
		4568226 54
Cuentas de orden		
No existen.		
		4568226 54

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	4407224 55	
Más: Ganancia del ejercicio	129597 26	4536821 81
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6147 —	
Cuenta empleados	18055 23	24502 23
Pasivo transitorio:		
Operaciones en suspenso		1902 50
		4563226 54
Cuentas de orden:		
No existen		
		4568.26 54

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO vencido el 31 de Agosto de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Almacén	378 76	
Ganado vacuno	1788 88	
Yeguarizos	570 —	
Conservaciones y reparaciones	88557 75	
Antisárnicos	16562 76	
Combustibles y alumbrados	21273 93	
Sueldos	148807 54	
Gastos generales	9 212 72	
Intereses y comisiones	0 51	
Gastos administración	53863 63	
Patentes e impuestos	7000 —	436046 48
Saldo:		
Transferido a Casa Matriz		129597 26
		565643 74
HABER		
Ganado vacuno	109 15	
Frutos	247162 21	
Ganado lanar	309725 67	
Yeguarizos	940 —	
Intereses y descuentos	7706 73	565643 74
		5 5643 74

p. p. The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.

Waldron y Wood.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c3 junio N.° 10721 v3 junio

19/2378

Banco Holandés de la América del Sud

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam
SUCURSAL BUENOS AIRES
Bmé. Mitre 300 esq. 25 de Mayo
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o el Juez de Comercio
6 de julio de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1914
Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
„ suscripto .... „ 15.000.000.—
„ realizado .... „ 15.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c/l. 5.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		6176652 79
Depositado en otros Bancos		15038 47
Clearing	14990 30	402307 51
Descuentos y efectos a cobrar		6325816 99
Valores descontados-Letras de Tesorería		10450000 —
Adelantos		13612875 66
Deudores en gestión y mora		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		16507 82
Sucursales en el Extranjero		26128 65
Corresponsales en el Extranjero		1623550 41
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		4701 59
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		541858 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		269333 94
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		143004 42
Metalización		31068 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		11143785 93
Depósito de valores recibidos en caución		16410154 63
Emisión de cartas de crédito		686713 28
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15576941 14
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		7309434 47
	14990 30	91398624 57

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital asignado a la Sucursal		5000000 —
Reservas Facultativas		1088332 83
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		71?2523 99
Depósitos a plazo		4998561 24
Depósitos en Caja de Ahorros		10336610 28
Depósitos diversos		201115 52
Redescuentos Exterior e Interior		
Letras y Obligaciones en circulación		23548 76
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		176395 09
Corresponsales en el Extranjero		133901 02
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		545312 72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		42314 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		82749 48
Metalización	14990 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		11143785 93
Depositantes de títulos en garantía		16410154 6[illegible]
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		686713 28
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15576941 14
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		7309434 47
	14990 30	91398624 57

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1930.
p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires
L. M. Mirazón, apoderado.— E. Sternberg, contador.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10716 v3 junio

48/2543

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1o. de Septiembre de 1886, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado .... $ m/l 50.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 28.346.420 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		21655580 —
Caja (en efectivo)	45757 96	11405503 90
» » billetes extranjeros)		54088 49
Depositado en otros Bancos	31649 69	10544696 78
Clearing		2587217 93
Descuentos y efectos a cobrar		165511915 86
Adelantos		80421225 97
Deudores en gestión y mora		30128054 88
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		27128833 82
Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. As.		6002613 93
Sucursales en la República		317784 17
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		351976 71
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		10229274 47
Operaciones en trámite. (Sucursales y Agencias)		9928860 46
Inmuebles (Edificios del Banco)		16319658 33
Propiedades recibidas en pago: Casa Matriz		837493 13
» » » » Sucursales		
Títulos en cartera) Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		19753860 80
Títulos de renta del fondo de reserva		493256 13
» » » » » previsión		330671 99
Valores diversos		526113 42
Muebles y útiles		
Carta de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		7481010 83
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		122723 30
Metalización		32500000 —
Letras de Tesorería		
	80407 65	452410521 05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		178415565 53
» de valores recibidos en caución		45844821 36
Emisión de cartas de crédito		7941981 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		28376110 32
Documentos en garantía		9274013 45
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		10000000 —
Otras cuentas de orden		
	28586939 42	732383013 69

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto		50000000 —
Fondo de Reserva estatutario		493312 22
» » reservas facultativas		
» » previsión		15934257 13
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	7390 48	69509840 95
» a plazo fijo	19018 96	33[illegible]74064 72
» en Caja de Ahorros		154115884 20
» diversos		
Redescuentos		7223778[illegible] 28
Letras y obligaciones en circulación		1215400 50
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios etc.		9639188 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejecicio anterior		1344620 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		389783 21
Otras cuentas		11616901 35
Metalización		
Letras de Tesorería redescontadas	53998 26	32500000 —
	80407 65	452410521 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		178415565 53
» » » » garantía		45844821 36
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		7941981 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		28376110 32
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9274013 45
Otras cuentas de orden		10000000 —
	80407 65	732383013 69

Ramiro Fernández de Villota, presidente. — **Luciano Dominguez**, 2o. gerente del Banco. — **Enrique Ruíz**, contador. F. Ezequiel García, **síndico.**
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10718 v3 junio

1372|1952

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Domicilio Presidente Roque Sáenz Peña 567, Escrt. Nº. 137

Fecha de autorización por el P. E., Agosto 1º. de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C., Septiembre 19 de 1928

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —

» subscripto .... » 200 000.—

lizado .... » 66.200.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 2º. EJERCICIO terminado el 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificacione en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 3 de Octubre de 1930.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles			
b) Instalaciones	$ 3338 —		
Amortización 10 %	» 617 60		2690 40
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja			38 20
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		21231 90	
b) Accionistas		133800 —	155031 90
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de organización	$ 52461 66		
Amortización 20 %	» 22870 86		29590 80
Pérdidas:			
Saldo anterior		21356 93	
Pérdida del ejercicio 1929/30		41995 55	63352 48
			250703 78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			200000 —
Transporte			

PASIVO.	$ m/n	$ m/n
Transporte		
II. Pasivo exigible:		
b) Acreedores en cuenta corriente		49770 58
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		933 20
		250703 78

Buenos Aires, 14 de Julio de 1930

p. p. Enrique Lege, presidente. Amilcare Moglie — Juan Carlos Luro, síndico titular.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 3 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		21356 93
Amortizaciones:		
Gastos de organización 20 % — s/$ 52461 66	10492 33	
Muebles e instalaciones 10 % — s/» 3338 —	333 80	10826 13
Gastos generales:		
Servicios postales y aéreos, avisos, propaganda y suscripciones, gastos de expedientes, gastos de viaje, transportes y automóviles, alquileres, sueldos y salarios, servicios telegráficos y telefónicos gratificaciones		37557 34
Intereses y descuentos		119 80
Patentes e impuestos		500—
		70360 20
HABER		
Comisiones y despachos		7007 72
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio pasado	21356 93	
Pérdida del año	41995 55	63352 48
		70360 20

Buenos Aires, 14 de Julio de 1930

p. p. Enrique Lege, presidente. Amilcare Moglie. — Juan Carlos Luro, síndico titular.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 junio N.º 10712 v3 junio

4/2587

CREDITO FINANCIERO SUD - AMERICANO

RECONQUISTA 250

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado........ .... m$n 5.000.000 —
» suscripto...................... » 4.500.000 —
» realizado....................... » 4.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja	
En efectivo	54207 01
Depositado en otros Bancos	79762 94
Clearing	246786 74
Descuentos y efectos a cobrar	2086450 —
Adelantos	4 8340 94
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Suscursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1324 65
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	3000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	7905681 81
Valores diversos	
Muebles y útiles	1 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	569103 64
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	103850 —
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	3 6 744 75
» » valores recibidos en caución	4.0000 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	951000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	1314731 11
	21170285 59

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	83583 33
Fondos de reservas facultativas	152000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	628997 19
Depósitos a plazo	2379500 —
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	957501 75
Redescuentos, Letras de Tesorería y otros documentos	4115000 —
Letras y obligaciones en circulación	400000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	14645 24
Letras de Tesorería	
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	772842 51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	74040 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	225000 —
Otras cuentas	202199 61
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	39 3744 75
» » » » garantía	410000 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	951000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	1314731 11
	21170285 59

A. Melián, presidente. — P. Dony, gerente. — A. M. Varsavsky, contador.
V.° B.°: R. A. Raggio, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 junio N.° 10726 v3 junio

7-134

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 559

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1894

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:
Autorizado .... $ m/n 2500000 —
Subscripto.................................. » » 2500000 —
Realizado.................................... » » 2500000 —

en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

(Segundo Trimestre del 37 Ejercicio Social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	73345 95	
Propiedades e inmuebles	6816122 50	
Títulos de renta y valores diversos	2 71234 86	
Préstamos hipotecarios	2896951 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	650103 92	
Obligaciones a cobrar	8103 29	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida	253809 —	
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	478371 72	
Gastos explotación	781270 23	
Siniestros	238821 20	
Cuentas de orden	280400 —	
SECCION ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	11179 03	
Varios deudores	46840 92	
Gastos explotación	122789 24	
Siniestros	226776 43	
Cuentas de orden	50000 —	
Seguros Individuales Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	8747 32	
Gastos explotación	33330 36	
Siniestros	30 30 14	
	15227438 11	

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		6239191 78
Beneficios asegurados Vida		600697 84
Siniestros pendientes		196.51 —
Diversos acreedores		3076391 71
Cuentas explotación		1215929 08
Cuentas de orden		280400 —
Ganancias y Pérdidas (saldo 35.° ejercicio)		
SECCION ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		256622 —
Siniestros pendientes		126285 —
Varios acreedores		14325 18
Cuentas explotación		282708 42
Cuentas de orden		50000 —
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reserva de riesgos en curso		146180 —
Siniestros pendientes		14715 —
Varios acreedores		70204 50
Cuentas explotación		100476 60
		15227438 11

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.

Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e3 junio N.° 10730 v6 junio

5241

"Sociedad Bancaria de Hacendados"

Victoria 430

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000
» suscripto.......................... » » 1.756.000
» realizado .... » » 1.756.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas.		
Caja:		
En efectivo	3692 93	
Depositado en otros Bancos.	8593 11	
Clearing.		
Descuentos y efectos a cobrar.	1333759 80	
Adelantos	1778222 48	
Deudores en gestión.	178631 26	
Deudores hipotecarios	1116:24 13	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero.		
Corresponsales en el Extranjero.		
Letras a recibir.		
Operaciones en suspenso.		
Inmuebles.	1242458 27	
Títulos en cartera.	578896 30	
Valores diversos		
Muebles y útiles	4 42	
Cartas de crédito.		
Gastos de iniciación.		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)....	149497 26	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	279276 41	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	65000 —	
Depósito de títulos en custodia	195000 —	
Depósito de valores recibidos en caución	500000 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		208650 34
Fondo de auxilio para empleados		14313 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		364448 51
Depósitos a plazo		647752 56
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		1105673 80
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		190364 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		25806 74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		23080 —
Metalización		165.710 84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		65000 —
Depositantes de títulos en custodia		195000 —
Depositantes de títulos en garantía		500000 —
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito.		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	7454877 60	7454877 60

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1930

Luis M. Campos Urquiza, presidente. — C. Elizalde, gerente. — P. J. Armani, contador. — V.° B.: S. R. Elizagaray, síndico.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 junio N.° 10714 v3 junio

85/1930

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s. 3.000.000.—

Capital autorizado.......................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto.......................... „ „ 20.000.000.—
„ realizado.......................... „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva .... „ „ 5.000.000.—

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo..... .. $ o/s 10584 14		10625.6 98	
Depositado en otros Bancos......... » » 4890 —		9519224 58	
Clearing .... » » 202216 62	217170 76	687222 28	11268908 77
Descuentos y efectos a cobrar			14117118 50
Adelantos			42561 08 24
Deudores en gestión		2130281 06	
./. castigos		1779774 08	350507 05
Deudores hipotecarios			324789 83
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			64035 72
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero..	259662 —		1794190 95
Corresponsales en el extranjero	27050 27		1120481 07
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso (valores a recibir)			1180740 77
Inmuebles			53361 64
Títulos en cartera			1475169 18
Valores diversos			
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)			1757902 81
Dividendo provisorio			
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)			7512991 29
Letras de Tesorería			1870.000 —
Metalización	2501506 44		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garant. (Directorio)			
» » títulos en custodia	6555280 32		52676166 33
» » valores recibidos en caución..	427161 —		5032968 34
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			11255246 54
» en garantía			4316500 05
Préstamos hipot. por cuenta de terceros	6380 —		455800 —
Otras cuentas de orden			
	9994215 79		759.8768 09
PASIVO			
Capital asignado a la Sucursal	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	17 65		1559 826 08
» a plazo			31495769 78
» en Caja de Ahorros	5871 82		9 05416 19
» diversos			1782792 —
Redescuentos			
Créditos en suspenso (valores a pagar)			904518 51
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero.			1782423 71
Corresponsales en el extranjero			5758098 91
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			3061886 16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas (Cta. aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)			74 0082 78
Letras de Tesorería			17000000 —
Metalización			5685241 91
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia	6555280 32		52676166 33
» » » » garantía	427161 —		5032968 34
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			11255246 54
» en garantía			4316500 05
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	6380 —		455800 —
Otras cuentas de orden			
	9994215 79		175968768 09

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1930.

Banco Germánico de la América del Sud

F. O. Kepler, director.—p.p. Schenk, contador.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 junio N.° 10710 v3 junio

23|2438

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

RECONQUISTA 146 - 150

Autorizado por el P. E., en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Públ., el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 1.500.000—
„ suscripto .... „ 1.500.000—
„ realizado .... „ 1.500.000—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930
10.° EJERCICIO

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas	434740 47	
Caja:		
En efectivo	558562 11	993302 58
Depósitos en otros Bancos		
Clearing		6729830 77
Descuentos y efectos a cobrar		190693 44
Adelantos		105477 28
Deudores en gestión		93612 84
» garantizados		
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5109 35
Títulos en cartera		4200 —
Valores diversos		44729 71
Muebles y útiles		23118 07
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios etc.		201251 15
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Gastos de instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		142808 27
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depósito de títulos en custodia		299000 —
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7650 —
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8920753 46

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital subscripto		1500000 —
Fondo de Reserva Estatutario		83481 71
Fondo de Reserva Facultativo (de previsión)		110407 12
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Fondo especial para posibles quebrantos		22709 77
Depósitos en cuenta corriente, a la vista y especiales	1335540 92	
Depósitos a plazo fijo	2423962 29	
Depósitos en Caja de Ahorros	881976 41	
Depósitos diversos	19408 30	4660887 92
Redescuentos		719786 19
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)	177813 84	
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio anterior	85897 92	263711 76
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1020 —
Otras cuentas		1182098 99
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depositantes de títulos en custodia		299000 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7650 —
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8920753 46

Gaspar Cornille, presidente. — Benito Tiscornia, director secretario. — Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10697 v3 junio

52-2468

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

VICTORIA 430 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.756.000.—
„ realizado .... „ 1.756.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	7.318.99
Depositado en otros Bancos	37.924.41
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.358.884.80
Adelantos	1.712.248.60
Deudores en gestión	173.634.96
Deudores hipotecarios	1.151.267.13
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	1.242.298.27
Títulos en cartera	578.896.30
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	125.460.31
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	290.173.11
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	65.000.—
Depósito de títulos en custodia	195.000.—
Depósito de valores recibidos en caución	500.000.—
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.438.107.91

PASIVO	$ m/n.
Capital suscripto	1.756.000.—
Fondo de reserva estatutario	702.577.81
Fondo de previsión	208.650.34
Fondo de auxilio para empleados	15.013.—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	312.603.14
Depósitos a plazo	641.062.28
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	
Redescuentos	1.011.673.80
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	131.695.
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25.806.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	28.680.—
Otras cuentas	1.794.437.15
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	65.000.—
Depositantes de títulos en custodia	195.000.—
Depositantes de títulos en garantía	500.000.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	7.438.107.91

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930

Luis M. Campos Urquiza, presidente. — C. Elizalde, gerente. — P. J. Arnaud, contador. — V.° B.°: Santiago R. Elizagaray, síndico

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e3 junio N.° 10714 v3 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatora, local y carácter de la asamblea y acompaal Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Convocatoria

Se convoca a los socios de la Confederación Nacional de Beneficencia en la Capital y Provincias para la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio a las 15 horas, en la calle Montevideo N.° 850.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta anterior, memoria y balance del Consejo Superior y Círculos.
b) Lectura y aprobación de los informes de las señoras presidentas de los Círculos.
c) Renovación de cuatro consejeras que terminan su cargo y confirmación de tres nombradas en comisión por el Consejo Superior.
d) Nombramiento de dos personas que firmen el acta y dos para firmar el balance.

Para asistir a la Asamblea cada socio tendrá que presentar su tarjeta con el sello de la provincia de la cual es socio.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — María Luisa Padilla de Helguera, presidenta. — María del Pilar Maciá de Diehl, secretaria.

e3 junio N.° 10715 v4 junio

ANIBAL LEVI

Sociedad Anónima de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Junio a las 16 horas, en el local calle Corrientes N.° 424 (1er. piso escritorio 144), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Fijar el número de Directores y elección de los mismos.

3.° Elección del Síndico titular y para intervenir en la memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1930 determinando la fecha para la celebración de la Asamblea a fin de tratar el mismo.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e3 junio N.° 10719 v20 junio

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Río Gallegos, Mayo 22 de 1931. — El Directorio.

e3 junio N.° 10724 v20 junio.

ASOCIACION "BERNARDINO RIVADAVIA"

(Biblioteca Popular del Municipio)

PRIMERA CITACION

Se invita a los señores socios a la Asamblea anual que tendrá lugar el día 8 de Junio, a las 21 horas, en su local calle Córdoba 1558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

2.° Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato.

3.° Nombrar dos socios de los presentes, para que, con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Alberto D. Justo, Presidente; Alberto Bacqué, Secretario.

e3 junio N.° 10.731 v6 junio.

Convocatorias Anteriores

INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.

Tucumán 780 — Buenos Aires

2.ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 1931, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio de siete meses terminado el 31 de Enero de 1931 (por reforma Est. 7 meses).

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares; cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea es indispensable que los señores accionistas depositen en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931. — El Directorio.

e2 junio N.° 10.689 v13 junio

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HNOS. LDA.

BUENOS AIRES

Convocatoria

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 1985 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1931. — Por resolución del Directorio.

José E. Costa, presidente. — Leopoldo F. Costa secretario.

e2 junio N.° 10698 v13 junio

e2 junio N.° 10.698 v18 junio

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 18 Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo de 1931.

II. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.

III. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Mayo 22 de 1931. — Eugenio Fernández, Presidente; E. Kietzmann, Secretario.

e2 junio N.° 10694 v13 junio.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1931, en el local social, Rodríguez Peña 154, el día 22 de Junio de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — El Directorio.

e2 junio N.° 10706 v19 junio.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Por resolución del Directorio de fecha 20 del corriente, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Junio próximo, a las 17,30 horas, en nuestro local social, Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar nueva fecha de cierre de ejercicio económico.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

e2 junio N.° 10705 v19 junio.

PITCHON Y CIA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrar el día 20 de Junio de 1931, a las 16 horas, en la oficina de la Sociedad, sita en la calle Alsina Nos. 1357|61, de acuerdo con lo que dispone el Art. 14 del Estatuto social, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 1 Director suplente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los actuales, por terminación del mandato, Arts. 9 y 27.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931. — El Síndico (titular).

e2 junio N.° 10709 v19 junio.

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DE AGENTES DE POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

Señor consocio:

Se cita a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 del corriente, a las 17 horas, en la Biblioteca de la Policía, Moreno y Cevallos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Inventario-Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre.

2.° Elección de diez miembros para integrar la C. D.

3.° Elección de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Saluda a usted atte. — Angel Rivas, presidente; Mariano J. Igarzábal, secretario.

Art. 38. — Queda constituída toda Asamblea con la asistencia de 30 socios. Después de media hora se considerará en 2.ª convocatoria y tendrá lugar con los que se hallaren presentes.

e2 junio N.° 10.696 v5 junio

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Sdad. Anónima Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 5 de Junio de 1931, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — Víctor M. París, Vicepresidente en ejercicio. e13 mayo N.° 10553 v1.° junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

Sociedad Anónima

San Martín 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 459, escritorio N.° 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 25, que ha terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 3, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e30 mayo N.° 10674 v17 junio.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay número 2858|68, el día 18 de Junio de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director Gerente.

4.° Fijar el honorario del Síndico.

5.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — El Directorio.

e30 mayo N.° 10680 v17 junio

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria del día 22 de Junio de 1931

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 22 de Junio de 1931, a la diez y seis horas, en las oficinas de la Corporación (edificio de la Bolsa de Comercio), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Ratificación de mandatos otorgados.

4.° Nombramiento de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931. — El Directorio.

e30 mayo N.° 10675 v17 junio.

"VILLA DEL PARQUE"

Asociación de Socorros Mutuos

Simbrón N.° 3070 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Artículo 40, Capítulo VII de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a fin de realizar la XVIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 4 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local Simbrón N.° 3070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio Administrativo, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea, y conforme a lo que disponen los artículos 30 y 31 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Revisores de Cuentas, en reemplazo de los salientes.

4.° Autorización a la Comisión Directiva para ampliar el actual préstamo hipotecario por hasta la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal, con el objeto de cancelar los Bonos del Empréstito Interno, sin intereses y la deuda flotante, y facultar al Presidente electo para que firme la correspondiente escritura de ampliación de la obligación hipotecaria.

5.° Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

e29 mayo N.° 10657 v3 junio.

FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Junio de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, correspondiente al primer ejercicio financiero, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Situación de los Directores y Síndicos.

3.° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al mismo ejercicio.

4.° Honorarios de los Directores.

5.° Renovación del Directorio.

Para poder intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento número 760, con tres días de anticipación, por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

El Presidente.

e28 mayo N.° 10636 v15 junio.

"INA"

Industrias Nacionales, S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Junio de 1931, en el local, calle 25 de Mayo 501, segundo piso, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos, aumento de capital.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte as modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas ancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-21 mayo N.° 10.606-v-9 junio.

"FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO"

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1931, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos, aumento de capital.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-21 mayo N.° 10.607-v-9 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Junio próimo, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Arturo Llames Massini, Manuel Garbini y B. I. Antonio Turco, por haber terminado su mandato; elección de cinco Directores suplentes, dos por dos años y tres por un año, en reemplazo de los señores Aldo Estévez, Juan P. Casaux, Jorge R. Campbell, Osvaldo Capurro, por haber vencido el término para el cuál fueron elegidos, y del señor José R. Guaspari, que pasó a ocupar el cargo de Director titular, por renuncia del señor Hernán Ojea. Designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — Alfredo Podestá, Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e21 mayo N.° 10608 v12 junio.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 5 de Junio de 1931 a las 16.30 horas en el local calle Paseo Colón 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. — El Directorio.

e19 mayo N.° 10.586 v5 junio

BANCO POPULAR DE MISIONES

Segunda convocatoria

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Junio, a la hora 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Mayo de 1931. — El Gerente.

e30 mayo N.° 10.679 v11 junio

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS

Sociedad Anónima

Habiendo sido aprobados e inscriptos los nuevos Estatutos de esta Compañía, el Directorio convoca a una Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día 16 de Junio próximo, en el local Avenida Leandro Alem N.° 168, escritorio 734, a las 17 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director-Presidente y un Director Vicepresidente, por un año.

2.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-30 mayo N.° 10.677-v-16 junio.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores Accionistas de la "Corporación Argentino Americana de Films" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local Florida 229, escritorio N.° 206, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual, del Balance General al 28 de Febrero último y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del Dr. Armando G. Antille, por un año.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e30 mayo N.° 10672 v17 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Junio de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 66 (9.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e-18 mayo N.° 10.580-v-5 junio.

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO

Convocatoria Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 10 de Junio de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Asamblea N.° 35, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del capital suscripto al 50 por ciento.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de los mismos, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — El Directorio.

e21 mayo N.° 10609 v9 junio.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día Viernes 12 de Junio de 1931, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370, piso 13, escritorios N.° 344 al 348.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Sociedad y medidas a adoptar.

2.° Perspectivas de la concesión en relación al campo y resoluciones.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionista que deberá depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, Mayo de 1931. —El Directorio.

e-22 mayo N.° 10.618-v-10 junio.

SALINAS HERMANOS LIMITADA FABRICA DE BOLSAS

Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 18 del actual (segunda convocatoria), se convoca nuevamente a los señores accionistas, y por última vez, para el día 3 de Junio de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.° 1034, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la misma.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1931. — Julián Goitía, secretario.

e18 mayo N.° 10.579 v3 junio

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directores.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e29 mayo N.° 10.658 v16 junio

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA.

Sociedad Anónima

Compañía General de Pavimentación

Local social: Av. Roque Sáenz Peña 501

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, el miércoles 17 de Junio próximo, a las diez y seis horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931. — El Presidente.

e29 mayo N.° 10.659 v16 junio

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INMOBILIARIA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, el día 22 de Junio de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Reducción a cinco del número de los Directores.

3.° Elección de dos o tres Directores por tres años, según resolución que tome la Asamblea General Ordinaria en el 2.° punto de la presente Orden del Día.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1931|1932.

5.° Fijación de la remuneración de los Directores (Art. 13.° de los Estatutos).

6.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 19.° de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e29 mayo N.° 10.667 v16 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Se hace saber a los Accionistas poseedores de las actuales 1.250 acciones al portador en circulación de 100 $ c|l. cada una (correspondientes a la primera serie de capital suscripto y totalmente realizado) que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del veintidós de Abril de 1930, ha quedado reducido el capital integrado de la Sociedad de $ 125.000 a $ 68.750 c|l. y con ese motivo deben proceder a devolver en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 2765, de horas 15 a 18, a partir del día 30 de Mayo en adelante, las referidas 1.250 acciones que poseen, en cambio de las cuales recibirán en canje, igual cantidad de certificados nominativos de $ 100 m|legal cada uno, integrados en el cincuenta y cinco por ciento de dicho valor nominal.

e29 mayo N.° 10654 v16 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Junio de 1931, en su local social, calle Lavalle N.° 428, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1931. —El Gerente.

e-1.° junio N.° 10.683-v-19 junio.

"CASA OTTO HESS"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de Junio de 1931, en el local social, Maipú 50, a la hora 16,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la razón social Muschietti, Huber y Cía., según disposición (Art. 3 inc. a) del Estatuto.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar los certificados provisorios de acciones para asistir a la Asamblea o depositarlos en la Secretaría con tres días de anticipación (Art. 33 y 34 del Estatuto). — El Directorio.

e-1.° junio N.° 10.684-v-18 junio.

[illegible] CHURCH ASSOCIATION

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Viernes 12 de Junio de 1931, en el local Avenida de Mayo número 645, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la adquisición de una finca en Hurlingham, F. C. P.

2.° Designar a dos miembros para aprobar y firmar el acta. — J. T. Stevenson, Vicepresidente.

e-1.° junio N.° 10.686-v-12 junio.

JUNGHANS HERMANOS, SOC. AN.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1931 en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate de Acciones.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e1.° junio N.° 10687 v18 junio

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Junio próximo, a las 17.30 horas en el local de la calle Cangallo N.° 328 (4.° piso), a fin de resolver sobre los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Determinación del número de Directores y término de su mandato.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y determinación de su honorario.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Rodolfo Mezzera, secretario.

e1.° junio N.° 10688 v18 junio

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de Junio próximo a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 328 (4.° piso), a fin de resolver sobre los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Artículo quinto de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Rodolfo Mezzera, secretario.

e1.° junio N.° 10688 v18 junio

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día diez y siete de Junio próximo, a las once horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos sesenta y siete para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

2.° Emisión de acciones preferidas determinando monto, condiciones, etc.
3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. N. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones que él pudiera hacer.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben cumplir con el artículo 29 de los Estatutos.
Se previene además que debiendo tratarse del aumento de capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio.
Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Secretario.
e-29 mayo N.° 10.649-v-16 junio.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
7 de Junio de 1931
De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución, para el día 7 de Junio de 1931, a las 15 horas, en el Centro de la Institución, calle San Juan N.° 1537.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Estado Económico y Demostración de la Cuenta de Gastos y Rentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1931.
2.° Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes y Síndico, para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.
J. H. Arslan, Presidente.
e19 mayo N.° 10591 v6 junio.

S. A. LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Asamblea General Extraordinaria
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Junio próximo, a las 16 horas, en su local, calle Suipacha N.° 544 y a los efectos de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y votación de las reformas propuestas a los Estatutos por el Directorio, incluyendo la prórroga del término del Contrato Social.
2.° Designación de dos Accionistas para que redacten y suscriban el Acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea, deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad los certificados de las acciones, depósito que quedará clausurado el día 8 de Junio próximo, o sea dos días antes de la fecha de esta Asamblea. — El Presidente.
e-22 mayo N.° 10.617-v-10 junio.

"LA PROPIEDAD"
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo N.° 650
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 1931, a las 19 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los que renunciaron, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
2.° Situación económica de la Sociedad.
De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación.
El Directorio.
e28 mayo N.° 10639 v15 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de un cerco de mampostería de ladrillos en el terreno de propiedad de esta Comisión, sito en la intersección de las calles San Juan esquina Balcarce, de esta Capital (esquina N. O.), de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados en la Oficina de esta Comisión, calle Maipú N.° 1220, de esta Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el día 30 de Junio a las 16 y 30 horas. — El Secretario.
v-30 junio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la concesión publicitaria en tableros anunciadores a colocarse en las oficinas de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el 26 de junio de 1931 a las 17 horas.
Buenos Aires, Mayo de 1931.
v-26 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Zárate.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26 Distrito (Pergamino).
Benjamín A. Rocha, Jefe Dirección de Correos.
v30 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:
Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.
Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.
Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.
Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.
Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.
v3 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Fernando y Arroyo Negro.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino. — Raúl D. López, Jefe de Dción. de Correos.
v-27 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Termas del Río Hondo y Lezcano (Dto. 10°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10.° Distrito, Santiago del Estero.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v20 junio

Expte. 238 D. 14.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Gualeguay.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v20 junio

Expte. 864 D. 6.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Deán Funes y Ojo de Agua.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito, Córdoba.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v19 junio

Expte. 2112 D. 6.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jesús María y Ascochinga.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito, Córdoba.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v20 junio

Expte. 242 D. 13.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13.° Distrito, Corrientes.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v22 junio

Expte. 388 D. 13.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Miguel e Itá Ibaté.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13.° Distrito, Corrientes.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v22 junio

Expte. 2145 D. 3.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Bragado.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del tercer Distrito, Mercedes (B).
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v19 junio

Expte. 1779 D. 2.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Mayo para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de La Plata.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v19 junio

Expte. 596 D. 5.°
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Mayo para la ejecución del servicio de correspondencia entre San José del Rincón y San Javier.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.
v22 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Mayo para la ejecución del servicio de intercambio de correspondencia con las Sucursales y Estafetas y recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de San Fe (Distrito 5.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.
Benjamín A. Rocha, Jefe de la Dirección de Correos.
v23 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 15 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Puerto Pilcomayo (Dto. 33.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia.
Benjamín A. Rocha, Jefe de la Dirección de Correos.
e22 junio

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días del mes de Junio del año 1931, a las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1931:
Junio 25, a las 14 horas. — Racionamiento para el personal de tropa del Cuerpo de Bomberos.
Junio 25, a las 14 y 15 horas — Racionamiento para el personal de tropa del Regimiento de Policía Montada.
Junio 25, a las 14 y 30 horas — Racionamiento para los asilados en la Alcaidía de Menores.
Junio 25, a las 14 y 45 horas — Racionamiento para detenidos.
Junio 25, a las 15 y 30 horas. — Herraje de la caballada de la Repartición.
Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1931. —
v25 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de cien mil hojas de papel engomado, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 11 a 16 horas (Sábado de 9 a 12).
Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 26 de Junio próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. —
v-26 junio.

SOCIEDA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio del corriente año, a las 15,30, 15,45 y 16 horas, para la provisión de alcohol puro, artículos de limpieza y combustibles, respectivamente, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v7 julio.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15.45, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Junio del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v16 junio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15.30, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Junio del corriente año. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v16 junio

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que, el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro, 1916 — Ley 10067, o$s 121.638,21.

Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492, m$n 69.641,63.

Crédito Argentino Interno, 1922 — N.° 11188, m$n 249.482,08.

Crédito Argentino Interno, 1926 — Ley N.° 11333, m$n 147.672,24.

Crédito Argentino Interno, 1926 — 2da. serie — Ley 11333, m$n. 17.609,17.

Crédito Argentino Interno, 1927 — 1ra. serie — Ley 11389, m$n 188.906,48.

Crédito Argentino Interno, 1927 — 2da. serie — Ley 11389, m$n 100.000.

Bonos de O. Sanitarias — 1ra. serie — Leyes 10998 - 11165, m$n 62.403,79.

Bonos de O. Sanitarias — 4ta. serie — Leyes 10998 - 11165, m$n 39.756,93.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. Emisión 1926 — Ley N.° 11333, m$n 34.052,81.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. Emisión 1928 — 1ra. serie — Ley N.° 11333, m$n 44.988,57.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. Emisión 1928 — 2da. serie — Ley 11333, m$n 32.573,60.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. Emisión 1929 — 1ra. serie — Leyes 11333 y 11539, m$n 28.104,59.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — El Secretario Gerente.

v22 junio.

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — **Ernesto Mallea Gil.**

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el corriente mes, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Leche y manteca—
1.700 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de Ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 8 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo con un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — El Director.

v8 junio.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 8 L|931

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Junio de 1931, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos azúcar tucumana, molida 1.ª
600 kilos arroz glacé.
300 kilos arvejas partidas.
300 kilos arvejas enteras.
200 cápsulas azafrán.
300 kilos aceite de Oliva en latas de 2 1|2 o 5 kilos cada una.
150 kilos café en grano tostado, buena calidad.
2 kilos canela en rama.
50 kilos dulce de membrillo.
1.500 kilos fideos de sémola, frescos, surtidos.
250 kilos harina de maíz.
350 kilos porotos de manteca.
15 kilos pasas de uva.
100 tubo vainilla.
100 kilos queso de rallar.
150 kilos yerba argentina especial para mate cocido.
200 kilos sémola fresca.
100 kilos sal fina.
1.500 kilos sal gruesa.
100 kilos cascarilla.
300 kilos quaker.
200 kilos maíz pisado.
Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00".
Combustibles—
80.000 kilos leña quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 alto.
Artículos de limpieza—
700 kilos jabón amarillo estacionado.
100 tarros Puloil o similar.
200 kilos soda cristal.
200 kilos trapos para piso.
60 kilos repasadores de lienzo.
300 litros flúido desinfectante, buena calidad, en latas de 10 litros c|u.
Artículos de farmacia—
20 litros aceite ricino.
6 cajas Bruschetina antipiógena.
20 litros alcohol rectificado.
10 gramos dionina Merck.
4 litros aceite almendras.
12 frascos codoformo Boltu.
250 gramos salicilato metilo.
10 litros glicerina.
30 ampollas agua bidestilada, 3 c. c.
30 ampollas agua bidestilada 5 c. c.
10 metros gaza Iodoformada.
Lubrificantes—
1 casco aceite lubrificante para tractor "Deering", invierno.
1 casco aceite "Gargoyle" "tipo" C. especial para dínamo.
Materiales de construcción y para mosaicos—
200 metros lineales pino tea de 3" x 4".
200 metros lineales pino tea de 2" x 3".
100 metros lineales pino tea de 1 1|2" x 6.
300 bolsas género c|50 kilos cada una, cemento portland San Martín.
100 bolsas cemento aprobado.
20 metros cúbicos arena Oriental mediana.
5 metros cúbicos arena Oriental fina.
1 casco colorado, óxido para mosaicos.
Materiales de escobería—
40 kilos alambre galvanizado N.° 19, especial para escobas.
5 kilos clavos 7 x 20 para cepillos.
500 kilos madera con tapas para cepillos N.° 5.
50 kilos trevia entrefina para cepillos.
Artículos de electricidad—
300 metros cable de 6 mm. esp. p. 1000 Volts.
5 kilos viruta de plomo para empaquetaduras.
10 portalámparas rosca "Goliat" (tipo).
100 lámparas medio Watts 40 W x 220 V.
100 lámparas medio Watts 60" x 220".
100 lámparas medio Watts 75" x 220".
25 lámparas medio Watts 200" x 110".
25 lámparas medio Watts 100" x 110".
50 lámparas medio Watts 40" x 110".
100 metros caño bergman de 11 mm.
200 grampitas para los mismos.
2 kilos alambre para campanillas, varios colores.
25 portalámparas con llaves.
200 aisladores para campanilla.
1 carretel hilo de plata para fusibles, 5 A.
25 llaves unipolares niqueladas.
25 llaves porcelana 5 amperes.
100 grifas o porta tulipas para portalámparas comunes.
Artículos de talabartería, carrocería y tapicería—
2 picaportes con sus manijas correspondientes para puerta breack.
2 punteros para lanza 50 mm.
30 metros hule negro de buena clase.
1 gruesa botones forrados con hule marrón, para almohadones.
1 gruesa ojales de metal con el centro de cuero para el clavo botón.
1.000 tachuelas negras para tapiz.
2 juegos arneses completos para sulky ref.
2 gruesas torniquetes giratorios completos para tela y madera.
3 cueros búfalo marrón para almohadones.
Artículos de ferretería, pinturería, bazar y menaje—
24 brochas blanqueo.
1 caja llaves tubulares de acero exag. y cuadrada 13|32 hasta 1".
3|32 llaves para bujías 29 x 32 4" de largo, manija crique y barra de extensión derecha y curva.
100 kilos sulfuro de calcio en polvo.
10 docenas tazas de loza piedra para desayuno.
10 docenas platos de loza piedra para postre.
8 docenas tenedores de alpaca para postre.
8 docenas cuchillos, cabo metal.
2 docenas jarras de vidrio para agua, 2 1|2 litros c|u.
1 docenas cuchillos grandes para cocina.
10 docenas platos de loza piedra, playos.
10 docenas platos de loza piedra, hondos.
4 docenas plumeros medianos.
24 hojas sierras para metales "Griffing" 12".
1 rollo alambre de hierro galvanizado 6 m|m.
2 kilos remaches estañados de 8 x 15.
2 kilos remaches estañados de 7 x 14.
2 kilos remaches estañados de 6 x 10.
6 llaves de paso de bronce 1|2" a macho y hembra.
6 canillas de bronce de 1|2".
1 metro.[2] tejido filtro p|coladores hoja-lata.
200 bulones de 7 x 50 cabeza redonda.
200 bulones de 11 x 130 cabeza redonda.
24 paquetes tornillos para madera cabeza fresada 22 x 50.
24 paquetes tornillos para madera cab. fresada 18 x 15.
24 paquetes tornillos para madera cab. fresada 21 x 30.
24 paquetes clavos de 4".
24 paquetes clavos de 5".
24 paquetes clavos de 2 1|2".
24 paquetes de clavos de 2".
24 paquetes de clavos de 1 1|2".
2 trabadores automáticos para serrucho.
6 mechas de 9 mm. para máquina escopladora de madera culote cilíndrico 18 mm.
6 mechas de 10mm. para máquina escopladora de madera culote cilíndrico 18 mm.
3 mechas íd. íd. de 12" mm. íd. íd. 18 mm.
3 íd. íd. íd. de 15 " mm. íd. íd. 18 mm.
36 bisagras de hierro pulido 1"x3".
24 bisagras íd. íd. 1¼"x4".
24 bisagras íd. íd. ½"x½".
20 metros correa de suela inglesa de 3" ancho.
6 limas planas corte fino de 6".
6 limas planas corte fino, de 4".
6 limas cuadradas corte fino de 8".
6 limas cuadradas corte fino de 10".
50 hojas de tela esmeril N.° 1.
50 llaves comunes en bruto de hierro pulido.
1 piedra circular esmeril de carburundum p|afilar herramientas, 9 mm. x 100 m., grano fino.
1 íd. íd. de 5mmx100mm. íd. íd.
1 íd. íd. 1"x8", grano mediano.
1 íd. íd. 1"x8", grano fino.
2 serruchos para madera de 22" de largo, diente mediano.
6 íd. íd. de costilla tipo mediano.
1 cepillo de dientes, especial para enchapar o encolar.
12 metros de medir, de madera, c|resorte de 5 varillas.
2 gubias para tornero de ¾", con mango.
1 formón de 1" 25.40 mm., para tornero, con mango.
50 kilos pintura verde en pasta "Pajarito" o similar.
30 kilos pintura negra en pasta "Pajarito" o similar.
50 kilos pintura colorada en pasta "Pajarito" o similar.
30 kilos pintura amarilla en pasta "Pajarito" o similar.
50 kilos pintura blanca en pasta "Pajarito" o similar.
6 latas aceite de lino cocido.
4 latas aguarrás Pratt o similar.
2 galones barniz Carriage N.° 2.
2 galones barniz Flatting.
1 galón barniz Cristal.
1 galón barniz Cola de Oro.
12 pinceles de blanquear, Milán.
1 cajón vidrios planos dobles, 20" x 26".
2 metros[2] tejido de alambre para zarandas N.° 2.
2 metros[2] tejido de alambre para zarandas N.° 65.
2 kilos hilo blanco 2 mm. especial para albañil.
6 palas de punta con mango.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 8 del mes de Junio próximo a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz (F. C. S. y C. G. B. A.) U. T. 4, Marcos Paz.

El Vicedirector
v8 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Junio próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio, en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668 y 1670, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v-22 junio.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 22 de Junio de 1931, para contratar la adquisición del material destinado al Taller de Reparaciones de la Repartición de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-22 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 30 de Junio de 1931 a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 23 de Saguier (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso), todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los Sábados que deberán solicitarlos de 9 a 12. — El Secretario General.

v30 junio

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Junio próximo, para contratar los trabajos de formación de jardines en el Instituto Bernasconi, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura. — Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v-19 junio.

Llámase a licitación pública por (30) treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio próximo, para contratar el arrendamiento por tres años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de Río Negro. Fracción C. Sección VI, Mitad Sud y Angulo Nord Oeste del Lote N.° 9, compuesto de 7.500 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado — Datos en la Administración de Propiedades, Lavalle N.° 1556. — El Secretario General.

v16 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 10 de Junio próximo, para contratar la adquisición de papel necesario para la impresión de El Monitor de la Educación Común, correspondiente a los meses de Abril a Diciembre del corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General
v16 junio

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 19 de Junio de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 14,30. — Construcción de un galpón para picadero cubierto en el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 14,45. — Reparaciones en el hall del Pabellón Central de la Escuela Superior de Guerra.

Hora 15. — Instalación de calefacción en el Pabellón de Jefes en el Hospital Militar Central.

Campo de Mayo

Hora 15,15. — Construcción de un galpón para comedor de 16 x 44 mts., en el Regimiento N.° 8 de Infantería Montada.

Hora 15,30. — Reparaciones generales en ídem.

Hora 15,45. — Construcción de una cuadra para tropa en la Escuela de Artillería y dos (2) para el Comando de la 2.ª División de Ejército.

Hora 16. — Obras de terminación de una caballeriza, en el Cuartel de la Escuela de Caballería.

Concordia y Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Pavimentación de las calles interiores en los Cuarteles en construcción.

Corrientes

Hora 16,30. — Obras de reparaciones en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 9 de Infantería.

Tucumán

Hora 16,45. — Construcción de un galpón para vehículos de 10 x 32 mts. en el Hospital Militar Divisionario.

San Luis

Hora 17. — Reparaciones de varios locales en el Regimiento N.° 4 de Caballería (Villa Mercedes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 15 de Junio de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-19 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes: PH.-705.961, PH.-106.110 y CR.-104.797. — Llámase a licitación pública para el 8 de Junio próximo de 14 a 15 horas, para provisión **cañerías conducción agua y vapor,** pliego 1.565; **Cañería conducción petróleo,** 1.567; **tarrajas y repuestos,** 1.568.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 7340-DC-931). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de **12 a 15 horas.**

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Junio próximo a las **15 horas,** día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-15 junio

Expte. 28.832 DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación de la provisión de agua potable, en la ciudad de La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de Julio próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 6 de Agosto de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v6 agosto

Expediente 6999-D-C. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 toneladas de sulfato de aluminio férrico, destinado a las necesidades de la Institución, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. —J. Ivaldi, secretario.

v-5 junio.

Exp. 7446-D-P. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 100 toneladas de mastic asfáltico, con destino a las Obras de Saneamiento que se ejecutan por Administración en la Ciudad de Avellaneda, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931 .—J. Ivaldi, Secretario.

v-3 junio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 9 de Junio próximo, a las **14 horas,** para la ejecución de las obras de sistematización del camino de Merlo a Lobos pasando por Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, que se atenderá con el producto de la sobretasa a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v- 9 junio

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio próximo, a las **14 horas,** para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en el camino de Río IV a Holmberg (Prov. de Córdoba).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-15 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1145|30. Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas eléctricas patrón y otros elementos para equipo fotométrico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Julio próximo, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v10 julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de guardaganados para trocha de 1.676 m., que se tramita con expediente O. C. 1688|30 A. 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de junio próximo, a las **14.20 horas,** en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, de la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes, a viernes de **11.30 a 16 horas,** y sábados de **9 a 11 horas.** — La Administración.

v-17 junio

Expediente O. C. 2161|30

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 11 de Junio de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-11 junio.

Expediente O. C. 254|31. — Llámase a licitación pública, para la provisión de cajas graseras de acero fundido.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, el día 24 de Junio de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 junio

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Julio próximo, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de operaciones de descarga, apilaje, entrega, de azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones, minerales en bolsas y mercaderías generales, estación Puerto de la Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 21|30 y las propuestas que se presente, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-3 julio

Expediente O. C. 2196|30 A. I. — Llámase a licitación pública para la provisión de tubos y serpentinas para sobrecalentadores de locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º p., el día 30 de Junio de 1931 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 5.00 moneda nacional, en la Tesorería Gral., todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. - La Administración.

v-30 junio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1931, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Transbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga, descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones de tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la estación Añatuya del F. C. N. Argentino.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y útiles generales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.º piso el día 16 de Junio de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-16 junio.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 100 HP. efectivos, de inyección sólida para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don César Luque Lobos, ex empleado de la Defensa Agrícola (Ministerio de Agricultura), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 877,50 m|n.) ochocientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal; importe del déficit dejado por el nombrado en la dependencia precitada y $ 21,60 y pesos 45 m|n., por publicación de edictos y reposición papel sellado de actuación, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30 m|n.

e-28 mayo N.º 1.801-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Ricardo Fontana, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución N.º 5616, del 10 de Noviembre de 1930, se le formalizó en su contra por la suma de $ 7.254,59 m|n., importe del déficit producido durante su actuación como empleado de la Tesorería de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, del Ministerio de Agricultura, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del art. 74 de la Ley 428. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ m|n. 21,60.

e-28 mayo N.º 1.800-s.p.p.-v-8 junio.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Serra y a todas las personas que se consideren con derecho a (4) cuatro pares de medias de señora de seda, y una botella de caña casi vacía, detenida por expediente número 67, letra L, año 1931, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Sub Asesor Letrado - 2.º Jefe de Sumarios.

v3 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una vaija sin marca ni rótulo, pesando (11) once kilos bruto, conteniendo tejido de seda, llegada en el vapor Conte Verde, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.º 171, letra M del año 1931.

Aduana de la Capital, Mayo 22 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.º Jefe de Sumarios.

v5 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.º 670-1930 ó 670 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 670-R-1930

Marca B. L., números 7238|8283, 2 cajones, vapor Tube, paquete 4525, fecha de entrada Julio 16 de 1928.

El Jefe

v 6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.º 671-1930 ó 671 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 671-R-1930

Marca S. V. C., números 1430|1431, 2 cajones, vapor Tube, paquete 4525, fecha de entrada Julio 16 de 1928.

El Jefe

v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.º 672-1930 ó 672 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 672-R-1930

Sin marca, número 5231, 1 cajón, vapor P. Giovanna, paquete 5152, fecha de entrada Agosto 12 de 1928.

El Jefe

v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.º 673-1930 ó 673 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 673-R-1930

Marca J. S., números 7,8, 2 cajones, vapor Desirade, paquete 5715, fecha de entrada Septiembre 15 de 1928.

El Jefe

v-6 junio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Cañizares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — El Secretario.

v10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Lecuime Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — El Secretario.

v10 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Lacoste de Lavandeyra, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José M. Lavandeyra.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.

El prosecretario.

v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Hernández de Barbieri, y doña María Romana Barbieri, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Tristán Barbieri.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.

El prosecretario

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Vidale Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Angel Bernardo Diana, para sus hijos Fernando Angel y Eliseo Alberto Diana, en su carácter de hijos legítimos de la ex subpreceptora de la Escuela de Adultos N.º 5 del C. E. 5, doña Elena del Barco de Diana.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.

El prosecretario

v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elisa Honoria Arbol de Quiroz, por sí y su hijo menor Enrique Felipe Quiroz, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Teófilo Quiroz.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.

El prosecretario

v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Francisca Iriarte de Viotti, por sí y su hija menor Elida Francisca

y por sí doña **Delia Esther Viotti**, en su carácter de viuda e hija legítimo de ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Vicente Viotti.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isabel Serena de Simonetto**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Simonetto.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este avisa, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Delia Velárdez de Alvarez**, por sí y sus hijos menores Angel, Leonardo Antonio, Enrique Marcos Alvarez, y por sí doña **Josefa Gabriela Alvarez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jublidado, don José Alvarez Otero.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Juana de Clerq de Pino**, por sí y sus hijos menores Nilda Matilde, Olga Etelvina, Irma Leonor y Angélica Leonor Pino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Deolindo Alejandro Pino.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefina Mauro de Viterare**, por sí y sus hijos menores Carmen Ana, José Carmelo, Aura, Antonio y Roberto Viterare, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Caballerizo de la Policía de la Capital, don José Antonio Viterare.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Filomena Sanz de Romero**, por sí y sus hijos menores Raúl José, Angel Héctor, Delia Elvira y María Raquel Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del C. de Bomberos de la Policía de la Capital, don José Francisco Romero.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Lacentre de Caggiano**, por sí y sus hijos menores Carmen y Miguel Caggiano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente Caggiano.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Blasquis de Gonzálcz**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique González.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Rolón Fernández de Squenón**, por sí y sus hijos menores Juan Antonio, Pablo Manuel y María Esther Squenón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Squenón.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Caravaggio de Casanova**, por sí y sus hijos menores Mario Pascual, Angel José y Luis Alfredo Casanova, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía, don Francisco Casanova.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.—
El Prosecretario.
v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amanda Josefina Kay de Novaro**, por sí y sus hijas menores María Regina, Amanda Eulalia, Sara Catalina y Amalia María Novaro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Médico de los Tribunales de la Capital, don Vicente Novaro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores Pardo de López**, doña **Eleuteria Marcela** y doña **María de Luján López**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Bernardo C. López.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurora del Carmen Quantin de Mujica**, por sí y su hijo menor Guillermo Juan Mujica, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Mujica.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado antes esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pascuala Soprano de Cavalcante**, por sí y sus hijas menores Rafaela Pascuala y María Esther Cavalcante, y por sí la señorita Angela Pascuala Cavalcante, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Celador de la Policía de la Capital, don Federico Cavalcante.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado antes esta Caja, solicitando pensión doña **Josefina Cheline de Funes**, por sí y sus hijos menores Aída, Clara, Bárbara Eleuteria Josefina, Amelia y Ramón Funes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Penitenciaría Nacional, don Ramón Funes.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.
El prosecretario
v-5 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Alejandro Dorado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. —
El Secretario.
v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gon que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1931. —El Secretario. v-3 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Urruti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. —
El Secretario. v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benjamín Delgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1931. —
El Secretario.
v-3 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lucas Meffe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1931. —
El Secretario.
v27 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Pretelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. —
El Secretario.
v27 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Mura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. —
El Secretario. v26 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cortina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. —
El Secretario. v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Fernández, que** deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1931. —
El Secretario. **v9 junio.**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lucio Belmonte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. —
El Secretario.
v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a [illegible]tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puglisi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. —
El Secretario.
v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pañaveino, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Hortensia Ceballos de Debenedotti**, en su carácter de viuda del ex profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Salvador Debenedetti.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angélica Nemesia Bravo**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Ramón Bravo.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Elena González, de López**, por sí y sus hija menor Celia Elena López, en su carácter de viuda e hipa legítima del ex jubilado, don Luis Venancio López.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carolina Primavori de D'Alessandro**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Direc. Gral. de Correos y Telégrafos, don Régolo D'Alessandro.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931.
El prosecretario
v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Zanollo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Francisco Larrea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lijlewts Wan Alcosy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esta edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Goyi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Secretario.

v19 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Galli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Castelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Héctor León Tejerina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1931. — El Secretario.

v27 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pedro Castro (a) El Negro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2 junio s|p.p. 8917 v-8 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Carballo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e-2 junio s|p.p. 8913 v-8 julio

El Juez Letrado del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Víctor Bolebruch**, cuya sucesión tramita ante esta Secretaría.

Neuquén, Mayo 19 de 1931. — Máximo L. Salcedo, secretario.

e-2 junio s|p.p. 8914 v-8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Lavarella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-2 junio s|p.p. 8915 v-8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 5, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Uliano Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-2 junio s|p.p. 8918 v-8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Belarmino Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 junio s|p.p. 8.930 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia Pucheta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 junio s|p.p. 8.931 v8 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a cargo del doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José V. Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Turno.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931. — A. A. Lahitte, secretario.

e2 junio s|p.p. 8.932 v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Barraco Ferrari**.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — Roberto Madero, secretario.

e2 junio s|p.p. 8.933 v8 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría N.° 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Pablo Manca**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Roberto Madero, secretario.

e2 junio s|p.p. 8.934 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tobar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e2 junio s|pp. N.° 8921 v8 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Brusco y Cía.**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e2 junio s|pp. N.° 8925 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Francisco Betelli** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a es-

tar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 junio s|pp. N.° 8926 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Galeb Tanuz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 junio s|pp. N.° 8927 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Apolinario Corballiza o Roberto Ferri Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 junio s|pp. N.° 8928 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dechiara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 junio s|pp. N.° 8929 v8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Manuel F. Sarno**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2 junio N.° 8919-s|p.p. v-8 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli. (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Maglio**.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e-2 junio N.° 8920-s|p.p v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Francisco Caló (a) Colocaló y Nicolás Magrini**, para que dentro de dicho término comparezcan, a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e-2 junio N.° 8921-s|p.p. v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Israel Eisenchlas**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-2 junio N.° 8922-s|p.p. v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Villanueva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Roseado M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-2 junio s|p.p. 8916 v-8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón D. Pacheco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 8910 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Alberto Brieza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 mayo s|pp. 8903 v3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Próspero López**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso

e28 mayo s|pp. 8901 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Cofone o Luis Angel Capone o Luis Ares (a) "Trompa"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e28 mayo s|pp. 8902 v3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado número 10, cítase a **Alfredo J. Ruanova**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. 8899 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Llovet**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e28 mayo s|pp. 8904 v3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Hardt**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. 8905 v3 julio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Virtudes Alvarez o Alvarez de Menoyo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. — Carlos M. Döllera, secretario.

e-28 mayo N.° 8.897-s.p.p.-v-3 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Sarleugo o José Pascual**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1931. — R. S. Naón hijo, secretario.

e-28 mayo N.° 8.898-s.p.p.-v-3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Sánchez (a) "El Flaco"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-19 mayo 8877 s|p.p. v-24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Julio del Río**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 mayo s|pp. 8900 v3 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Marcovich**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 8911 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de la Capital, se cita y emplaza al ex propietario de la finca que se determinará, de acuerdo con el auto dictado en el expediente Fisco de la Nación contra Deudores Desconocidos, para que previa publicación de edictos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, concurra a abonar el Impuesto de Contribución Territorial de la finca calle Avellaneda 2144, año 1924, Circunscripción 5.ª, Partida 3360, importe de pesos trescientos noventa y siete con ochenta centavos. De acuerdo con la disposición del artículo 18 de la Ley 11.285, el presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Boletín Oficial.

e-19 mayo s|p.p. 8880 v-6 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Susearchi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8817 s|p. p. v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Felisa Cambiasso**, procesada por el delito de fal. y sustracción documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Luis Barrenechea, secretario.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Szmidt y Gregorio Scherbina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp. 8848 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Policarpio Porta**, procesado por el deli-

to de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp. 8849 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Fernando Rojas Geraldo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 mayo s|pp. 8850 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor don Ignacio C. Irigoyen** se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel y J. Díaz**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp.8851 v22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera do con las disposiciones de la ley. publicación del presente, al prófugo **Ramón Briamonti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

c-15 mayo 8815 s|p. p. v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Blanco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8837 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo J. R. Vacazza**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8838 s.p.p. 20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Ferrari**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para **que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación** del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8828 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Homero Picom**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8829 s.p.p. v20 junio

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry o Etcheverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo número 9, y Secretaría número 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Julián C. Alderete, secretario.

e15 mayo N.° 8830 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Pinto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disqosiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Moyano**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de **Ley**.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1931. — R. S. Naón hijo, secretario.

e-16 mayo s|p.p.-8857-v-22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Raiter**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1931. — R. S. Naón hijo, secretario.

e-16 mayo N.° 8.853-s.p.p.-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Avelino Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 mayo N.° 8872 s.p.p. v24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Absalón Ibarra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

c-16 mayo s|p.p.-8861-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica** cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Pelman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —Ignacio J. Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c-13 mayo N.° 8.809-s.p.p.-v-19 junio.

El Juez Nicolás Gonzalez Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benigno García**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Suárez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.757s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juana Argüello**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e16 mayo s|pp. 8843 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Ypadia o Espadín**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp. 8844 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Napoleón Federici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-16 mayo N.° 8.852-s.p.p.-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino Del Riccio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 mayo N.° 8874 s.p.p. v24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo González**, procesado por el delito de abuso de arma, lesiones y corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 mayo N.° 8871 s.p.p. v24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Renato Sanguino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-16 mayo N.° 8.854-s.p.p.-v-22 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Antuña o Ontuña o Ontuna**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.

e-16 mayo N.° 8.856-v-s.p.p.-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Humberto Vitales y Joaquín Reynoso**, procesados por el delito de quiebra **para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publica-**

ción del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8832 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Rodríguez Míguez, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8833 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Gerónimo Carballo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8834 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Mario Villanueva, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 mayo N.° 8835 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio C. Bernasconi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8836 s.p.p. v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Rossi, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8818-s|p. p. v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos Haig Papaziani y Mardiros Kledgien, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8819-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Silverio García y Claudio García, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8820-s|-p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor Filemón Alba Posse, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo, que por reposición de sellado le sigue el señor Agente Fiscal en la causa N.° 10895, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 4128.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso, sobre Lavalle, al centro.

e15 mayo N.° 8821-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eusebio A. Rapossi, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8822-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Zigmundo Obstbaum y Moisés Golubchin, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8823-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Melitón Quiroz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 mayo N.° 8824-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Domingo Accinelli.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1931. — Aníbal F. Liguizamón, secretario.

c-2 junio N.° 8923-s|p.p. v-8 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Ernesto Martuselli, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e-2 junio 8912 s|p.p. v-8 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal, cítase a Amílcar Torre, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, calle Lavalle y Uruguay.

e15 mayo N.° 8826-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a Francisco Montemagno, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 mayo N.° 8827-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos García, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-15 mayo 8813 s|p. p. v-20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel Morasal, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8814 s|p. p. v-20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Fritz Rempt y Harold Fischer, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8816-s|p. p. v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Schwarberg, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.802-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Salvador Zacarías, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.803-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Fichel Goldstein, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.806-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.808-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don Basilio Rodríguez González, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — F. Méndez Casariego, secretario.

e13 mayo s. p. p. N.° 8789 v19 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de [illegible] cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José M. Sagasta, secretario.

e13 mayo s|p.p. 8.790 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Horacio Sorarrain, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 mayo s|p.p. 8.791 v19 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ismael Auad, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — José L. Urdanilleta, secretario.

e13 mayo s|p.p. 8.792 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a c. Juzgado N.° 10, cítase a **Benjamín o Naun Fridman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 mayo s|p.p. 8.793 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Morgenstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 mayo s|p.p. 8.794 v19 junio

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Francisco Lagomarsino**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e13 mayo s|p.p. 8.795 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Nuncio Raetano**, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-13 mayo s.p.p. N.° 8.796-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Capus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-16 mayo s|p.p.-v-8.862-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de **Ramón López o José Ramón López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.
e30 abril s|pp. 8740 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Rogelio F. Singulany, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rómulo Celia**, procesado por multa impuesta por el Departamento Nacional de Higiene, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría respectiva a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — Rogelio F. Singulany, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 5.° piso.
e16 mayo s|pp. 8846 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Dempart**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Hayfée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifania Sausat Pourtalé, María Laulbe Portalé y Nicanor Usez**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-30 abril N.° 8.771-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada "**Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud**", a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Luis Balovich**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blakslev, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.
e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain Juez de 1.a Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum** y doña **Berta Klotzman de Rosemblum**, como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta**, para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santoningo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita a **José Ricardo Rosenvald**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1931.— Praxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 mayo N.° 8873 s.p.p. v24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Jorge Tamayo Gavilán, Fernando Pombo y Juan López**, procesados por los delitos de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 mayo s|p.p. 8.864 v24 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Redó Yunyent o Junyent**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e19 mayo N.° 8866-s|-p.p.-v24 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Taiano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e19 mayo N.° 8867-s|p.p.-v24 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Fernández**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e19 mayo N.° 8868-s|p.p.-v24 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Núñez Ferro**, procesado por malversación caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e19 mayo N.° 8869-s|p.p.-v24 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publica-

ción del presente, al prófugo **Simón Diament**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e19 mayo N.° 8870-s|p.p.-v24 junio

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31.ª, de la Capital, se cita y emplaza al ex propietario de la finca que se determinará, de acuerdo con el auto dictado en el expediente Fisco de la Nación contra Deudores Desconocidos, para que previa publicación de edictos por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses concurra a abonar el Impuesto de Contribución Territorial, de la finca calle Nicasio Oroño, sin número, de la circunscripción quinta, partidas mil dos sesenta y cuatro sesenta y cinco, año mil nueve veinticinco y mil nueve veintiséis, por un total de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos; calle Canalejas veintiuno ochenta y siete, lotes veintinueve y treinta. Circunscripción quinta, partida veintinueve noventa y ochenta y tres mil ciento siete - treinta y uno ochenta y cuatro y treinta y cuatro setenta, año mil nueve catorce a mil nueve veintisiete, por un total de dos cientos cinco pesos con noventa y dos y calle Argerich, lote cinco, manzana veintisiete y dos siete seis, total pesos ciento cincuenta y dos con diez. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, el presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Boletín Oficial.

e19 mayo s|p.p. [illegible] v-6 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos C. Boulleud**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 mayo s|p.p. 8881 v-24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Altuve**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 mayo N.° 8.812-s.p.p.-v- 9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Antonopulos**, para que dentro de dicho término comparezca a notificarse en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-16 mayo s|p.p.-8863-v-22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfred Barile**, a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término expresado.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Crampes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 mayo N.° 8.810-s.p.p.-v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Isaac Sluvis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.811-s.p.p.-v-19 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Liatto**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e19 mayo s|p.p. 8.865 v24 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Semini de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.

e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e2 mayo s|pp. 8787 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 mayo s|pp. 8788 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Giamballista**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — Gregorio A. Soldano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp. 8845 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Recoaro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 abril s|pp 8748 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e30 abril s|pp. 8743 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp 8744 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8745 v8 junio

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.

e30 abril s|pp. 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a los procesados **Emilio Especiale y Gaetano Belingeri (a) El Tano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 mayo s|pp. N.° 8800 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e16 mayo s|pp. 8842 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Coderch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Giménez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-30 abril N.° 8.768-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción, cítase a **José Vázquez Casella**; para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Pramedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 mayo s|pp. 8840 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Fernando Ligouri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e13 mayo s|pp. N.° 8801 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hugo Rosales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e13 mayo s|pp. N.° 8797 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kaller** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de defraudación a la **Sociedad Comercial Israelita**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e13 mayo s|pp. N.° 8798 v19 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Moreno**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que es le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Manuel Hernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 mayo s|pp. 8887 v30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel R. Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Enrique Albizúa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|p.p. 8.890 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Matía**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Gregorio Calvo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 mayo s|pp. N.° 8799 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enriqueta Valcarcel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso

e16 mayo s|pp. 8839 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Feldman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Anibal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso

e16 mayo s|pp. 8847 v22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Ulloa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e16 mayo s|pp. 8841 v22 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Font**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.804-s.p.p.-v-19 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, el prófugo **José María Castro Varela**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1931.— Luis Doynel, secretario.

e-13 mayo N.° 8.805-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Sogars**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita por treinta días a herederos y acreedores de los bienes dejados por fallecimiento de don **Lorenzo Gandulla**.

Buenos Aires, Diciembre cinco de 1930 — Dámaso E. Palacio, secretario.

e-23 mayo N.° 8.882-s.p.p.-v-30 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Rodríguez Longueiro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus reclamos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Carlos N. Dóllera, secretario.

e-23 mayo N.° 8.883-s.p.p.-v-30 junio

[illegible] Juan Carreño, [illegible] por la Secretaría N.° 31.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 8881 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Jesús Oscar Manso o Fernández o Antonio Samari o Felix Rodríguez, o etc.**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|pp. N.° 8885 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Mimoum El Malek**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|p.p. 8.889 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Francisco Capria**, procesado por el delito de rapto y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 mayo s|pp. 8886 v30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **[illegible] Aviléchro y Diego Díaz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — L. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 mayo s|p.p. 8.891 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Anaya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — L. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 mayo s|pp. N.° [illegible] v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pan[illegible]**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1931. — J. M. Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 mayo s|p.p. 8.893 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Porto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo s|p.p. 8.894 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ma-

ría Flores, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 mayo s|p.p. 8.895 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, se cita y emplaza a **Camilo Novoa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|pp. 8888 v30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Haas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-19 mayo 8878 s|p.p. v-24 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Thure Gyllenkrok**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 8907 v3 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Vichi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e23 mayo s|p.p. 8.896 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Andruchescon**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1931. R. S. Naón hijo, secretario.

e-16 mayo N.° 8.835-s.p.p.-v-22 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente el prófugo **Moisés Marcovich**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931. — R. S. Naón, (hijo), secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 8906 v3 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Vicealmirante Julián Irízar, dictada en el expediente C-9694-c. r., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren agentes marítimos del vapor portugués "Luso" en el mes de febrero de 1927, a favor de quienes se hizo abandono de la chata nacional "Destino del Cielo", a pique en la segunda Sección del Dock Sud.

Los interesados deberán presentarse por escrito ante esta Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931. — El oficial 1.°

v-23 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 154.359

MEURER

Mayo 18 de 1931. — Eisenwerk G. Meurer Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.714.

v-6 junio

Acta N.° 154.360

Haller

Mayo 18 de 1931. — Vereinigte Metallwarenfabriken A. G. vormals Haller y Co., de Elbs, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.715.

v-6 junio

Acta N.° 154.365

PHOENIX PRESSE

Mayo 18 de 1931. — J. G. Schelter y Giesecke, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir máquinas para imprenta, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.151. — Aviso N.° 36.786.

v-6 junio

Acta N.° 154.368



Mayo 18 de 1931. — International Vitamin Corporation, de Nueva York, E. U. de N. A. — Para distinguir una especialidad medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.727.

v-6 junio

Acta N.° 154.370

SOROMINA

Mayo 19 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a M., Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.805.

v-6 junio

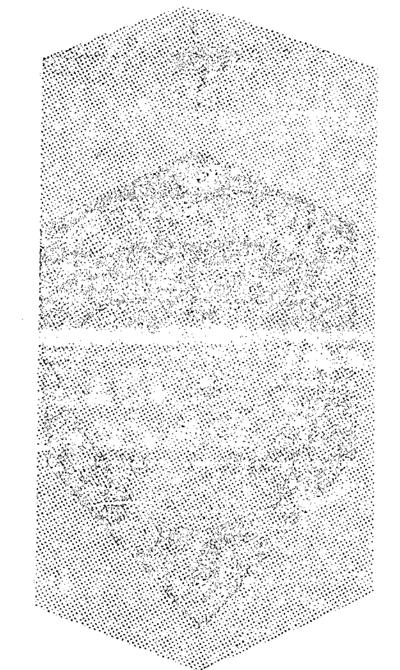
Acta N.° 154.137

ICALL

Mayo 4 de 1931. — I. B. Calvete, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos e instrumentos para ondular, secar o de otra manera tratar el cabello, eléctricos o no, de la clase 16. — Corregida en Mayo 23 de 1931. — Aviso N.° 36.558.

v-6 junio

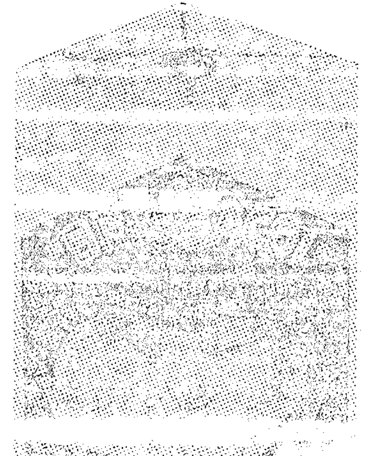
Acta N.° 154.372

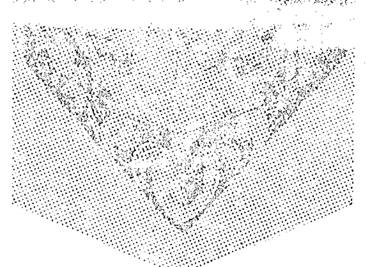


Mayo 18 de 1931. — Luis Akerman. — Para distinguir perfumería en general y productos higiénicos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.637. — Aviso N.° 36.795.

v-6 junio

Acta N.° 154.373





Mayo 19 de 1931. — Luis Akerman. — Para distinguir productos higiénicos, de la clase 2. — Renovación de la número 66.768. — Aviso N.° 36.794.

v-6 junio

Acta N.° 154.375

ORGANESIUM

Mayo 19 de 1931. — Société à Responsabilité Limitée Donetteau Fréres, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.800.

v-6 junio

Acta N.° 154.384

CRUZADAS - LA CRUZA

Mayo 19 de 1931. — Panick y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso N.° 36.804.

v-6 junio

Acta N.° 154.376

OPTRÆX

Mayo 19 de 1931. — Sylvain Rosengart, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.796.

v-6 junio

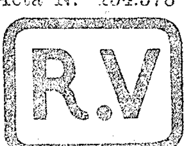
Acta N.° 154.377

ARAGOMA

Mayo 19 de 1931. — J. Stone y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 68.191. — Aviso N.° 36.799.

v-6 junio

Acta N.° 154.378



Mayo 19 de 1931. — Rene Alfred Laurent Volet, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.066. — Aviso N.° 36.802.

v-6 junio

Acta N.° 154.379

CAMEL

Mayo 19 de 1931. — The Hills Brothers Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos té, café, achicoria, condimentos, especias, chocolate y sagú. — Renovación de la número 65.349. — Aviso N.° 36.797.

v-6 junio

Acta N.° 154.380

NAVAL

Mayo 19 de 1931. — Sloan Valve Company, de Chicago, Estados U. de América. — Para distinguir aparatos de descarga automática de agua para el lavaje de inodoros y similares, de la clase 14. — Aviso N.° 36.801.

v-6 junio

Acta N.° 154.382

LA NUTRITIVA

Mayo 19 de 1931. — Miguel Romeo Gaddi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.812.

v-6 junio

Acta N.° 154.383

CENTENOVITA

Mayo 19 de 1931. — Miguel Romeo Gaddi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.813.

v-6 junio

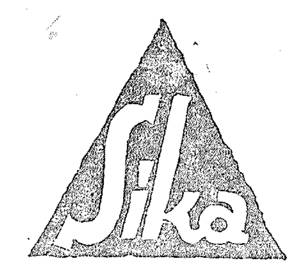
Acta N.° 154.374

EL PRIMO

Mayo 19 de 1931. — Luis Magnasco y Cía. Ltd., Mantequería Modelo S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.654. — Aviso número 36.803.

v 6 junio

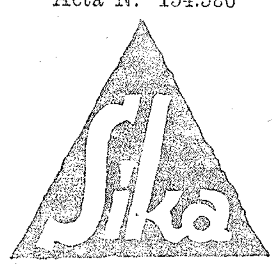
Acta N.° 154.385



Mayo 19 de 1931. — S. A. Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.817.

v-6 junio

Acta N.° 154.386



Mayo 19 de 1931. — S. A. Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.818.

v-6 junio

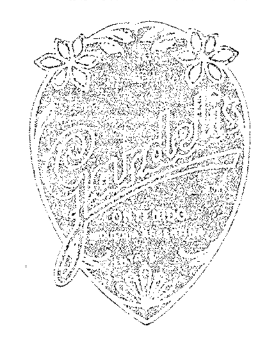
Acta N.° 154.388

NEW STYLE

Mayo 19 de 1931. — Jacobo Chemes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.791.

v-6 junio

Acta N.° 154.390



Mayo 19 de 1931. — Camaüer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.793.

v-6 junio

Acta N.° 154.392

TRUST ROPERO

Mayo 19 de 1931. — Moisés Kleinman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.815.

v-6 junio

Acta N.° 154.400

BEOTYBAR

Mayo 19 de 1931. — Cándido Diaz. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.821.

v-6 junio

Acta N.° 154.398

PERFUMES DE GRECIA

Mayo 19 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.823.

v-6 junio

Acta N.° 154.395

VEL-COE

Mayo 19 de 1931. — Attica Asbestos y Rubber Co. Export Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.810.

v-6 junio

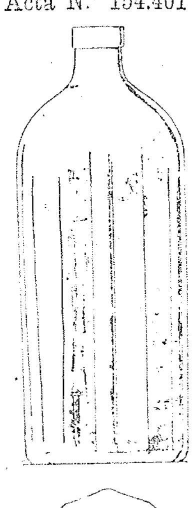
Acta N.° 154.393

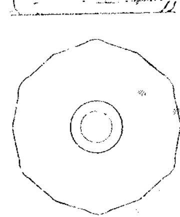
TRUST ROPERO

Mayo 19 de 1931. — Moisés Kleinman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.816.

v-6 junio

Acta N.° 154.401

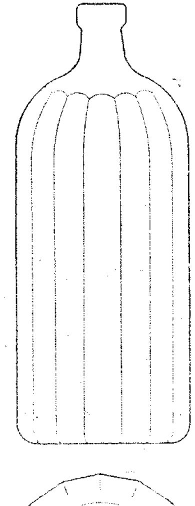


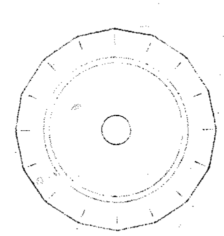


Mayo 20 de 1931. — Isaac Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 36.777.

v-6 junio

Acta N.° 154.402





Mayo 20 de 1931. — Isaac Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 36.776.

v-6 junio

Acta N.° 154.389

NEW STYLE

Mayo 19 de 1931. — Jacobo Chemes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.792.

v-6 junio

Acta N.° 154.394

LYROTONE

Mayo 19 de 1931. — Naamloze Vennootschap Philips Export Maatschappij Voorzuid Amerika (Philips South American Export Company), de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos paar producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.811.

v-6 junio

Acta N.° 154.403



Mayo 20 de 1931. — Radio Corporation of. América, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tubos y válvulas para radio, de la clase 20. — Aviso N.° 36.806.

v-6 junio

Acta N.° 154.404

SUPERETTE

Mayo 20 de 1931. — Radio Corporation of. América, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.807.

v-6 junio

Acta N.° 154.406

ASTRUS

Mayo 20 de 1931. — Alberto Icardo — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.820.

v-6 junio

Acta N.° 154.407



Mayo 20 de 1931. — Jorge Fuchansky, Héctor Torres y Demetrio Rodolfo Fuchansky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.824.

v-6 junio

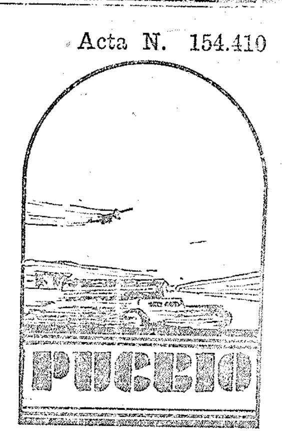
Acta N.° 154.408

TODDY

Mayo 20 de 1931. — Antonio Estruch y Jesús González Prieto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.826.

v-6 junio

Acta N. 154.410



Mayo 20 de 1931. — Enrique Puccio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.828.

v-6 junio

Acta N.° 154.411

BATACAZO

Mayo 20 de 1931. — Pedro Cabral Estévez y doctor Alfredo M. Aprile. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.829.

v-6 junio

Acta N.° 154.413

TERMITE

Mayo 21 de 1931. — Lisandro Cáceres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.832.

v-6 junio

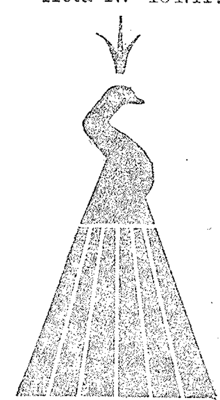
Acta N. 154.414

COES

Mayo 21 de 1931. — Coes Wrench Company, de Massachusetts, de Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.321. — Aviso N.° 36.834.

v-6 junio

Acta N.° 154.417



Mayo 21 de 1931. — Etablissements Schaeffer y Cie., de Haut Rhin, Francia. — Para distinguir tejidos de lana, o de pelos, de seda natural o artificial, de cáñamo, de lino, de yute y de otras fibras naturales, o artificiales, de algodón y toda clase de tejidos blanqueados, prestados, teñidos o imprimidos, de la clase 15. — Aviso N.° 36.863.

v-6 junio

Acta N.° 154.433

LOS TRES

Mayo 22 de 1931. — Agustín Garzón Agulla. — Paa distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, clase 18. — Aviso N.° 36.872.

v-6 junio

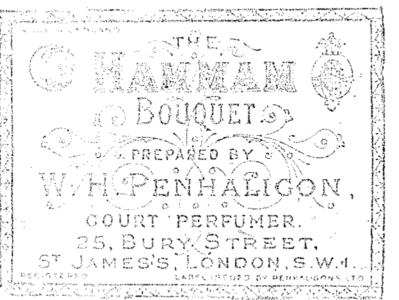
Acta N.° 154.418



Mayo 21 de 1931. — Samson Cordage Works, de Massachusetts, de Estados Unidos de América. — Para distinguir cuerdas, cordeles, cordones, sogas, y sus análogos, para ventanas, puertas, vidrieras y claraboyas corredizas, persianas, cortinas y sus similares, cabos, piolines, piolas, sogas, cabullas, cordones, cuerdas y cordeles en general y demás artículos de caballería, de la clase 10. — Aviso N.° 36.865.

v-6 junio

Acta N.° 154.422



Mayo 22 de 1931. — James Smart y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 36.882.

v-6 junio

Acta N.° 154.424

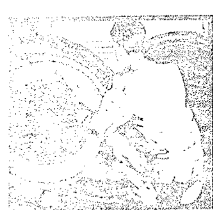
COMALUMBRA

Mayo 22 de 1931. — Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 63.742. — Aviso N.° 36.830.

v-6 junio

Acta N.° 154.425





Mayo 22 de 1931. — Adams y Cunat. — Para distinguir un producto químico para la preservación de cubiertas de automóvil, gomas y caucho en general, de la clase 1. — Aviso N.° 36.879.

v-6 junio

Acta N.° 154.427

" P.R.Y. "

Mayo 22 de 1931.—Werner A. Kaech. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.877.

v-6 junio

Acta N.° 154.415

LORDOPHONIC

Mayo 21 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 36.835.

v-6 junio

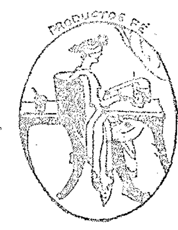
Acta N.° 154.430

CICLOVOZ

Mayo 22 de 1931. — Ricardo Raffo y Roberto Kuhlenschmidt. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.859.

v-6 junio

Acta N.° 154.431



Mayo 22 de 1931. — Samaniego y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.860.

v-6 junio

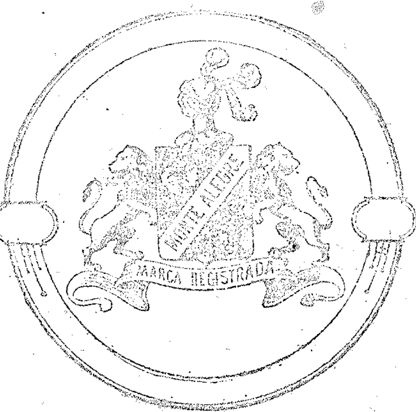
Acta N.° 154.423



Mayo 22 de 1931. — Societe M. Goudard et Mennesson: de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 67.583. — Aviso N.° 36.870.

v-6 junio

Acta N.° 154.439



Mayo 22 de 1931. — Daniel Bustelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.390. — Aviso N.° 36.870.

v-6 junio

Acta N.° 154.440



Mayo 22 de 1931. — Benito Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.218. — Aviso N.° 36.869. v-6 junio

Acta N.° 154.452

BIBER

Mayo 23 de 1931. — Jorge Heinrich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiviado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.893. v-6 junio

Acta N.° 154.436

LA IMPERDIBLE

Mayo 22 de 1931. — Dionisio Blanes. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 36.885.

v-6 junio

Acta N.° 154.437

CRUZADOS

Mayo 22 de 1931. — Elías Panick y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.867.

v-6 junio

Acta N.° 154.441



Mayo 22 de 1931. — Florio Marinkovich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.968. — Aviso N.° 36.868.

v-6 junio

Acta N.° 154.447

Entrevistando las fieras del Africa

Mayo 22 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.891.

v-6 junio

Acta N.° 154.448

ARGENTINA

Mayo 22 de 1931. — Elaboración de Maderas Terciadas, S. A. — Para distinguir maderas terciadas, clase 13. — Aviso N.° 36.892.

v-6 junio

Acta N.° 154.435

CUMBRE

Mayo 22 de 1931. — Rafael Pujal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, navajas, máquinas de afeitar y hojas para las mismas, de la clase 19. — Aviso N.° 36.873.

v-6 junio

Acta N.° 154.443

EL CARGAMENTO BLANCO

Mayo 22 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.887.

v-6 junio

Acta N.° 154.444

FIN DE JORNADA

Mayo 22 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.888.

v-6 junio

Acta N.° 154.445

AMOR GITANO

Mayo 22 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.889.

v-6 junio

Acta N.° 154.449

FLEXO

Mayo 23 de 1931. — Lionel Joseph Kayes. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.831.

v-6 junio

Acta N.° 154.450

EL TABANO

Mayo 23 de 1931. — Pedro Cabral Esteves y Doctor Alfredo M. Aprile. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.839.

v-6 junio

Acta N.° 154.451

TRIOTRON

Mayo 23 de 1931. — Stefan Reichsthaler. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.894.

v-6 junio

Acta N.° 154.446

MADAME GUILLOTINA

Mayo 22 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.890.

v-6 junio

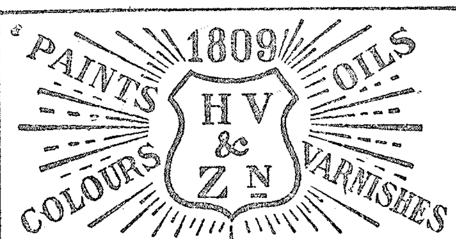
Acta N.° 154.387

"BONICOT"

Mayo 19 de 191. — Ernesto Aguirre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.819.

v-6 junio

Acta N.° 153.881



Abril 21 de 1931. — Naamloze Vennootschap Vernisen, Verffabriek Voorheen H. Vetterwinkel y Zonnen, de Amsterdam (Holanda). — Para distinguir pinturas, aceites, colores y barnices, de la clase 10. — Corregida en Mayo 22 de 1931. — Renovación de la N.° 68.769. — Aviso N.° 36.307.

v-6 junio

Acta N.° 153.942

PROPIDON

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, A. S. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Mayo 22 de 1931. — Renovación de la N.° 66.654.—Aviso 36.382

v-6 junio

Acta N.° 153.943

URAZINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, A. S. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Corregida en Mayo 22 de 1931. — Renovación de la N.° 67.016. — Aviso N.° 36.383.

v-6 junio

Acta N.° 153.944

GARDENAL

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, A. S. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Mayo 22 de 1931 — Renovación de la N.° 67.296. — Aviso N.° 36.384.

v-6 junio

Acta N. 153.945

RENALEPTINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, A. S. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Mayo 22 de 1931. — Renovación de la N.° 67.297. — Aviso N.° 36.385.

v-6 junio

Acta N.° 154.361



Mayo 18 de 1931. — S. A. Iuyantorg, Compañía de Intercambio Comercial Entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Buenos Aires. — Para distinguir hules y linoleums, de la clase 13. — Aviso N.° 36.721.

v-6 junio

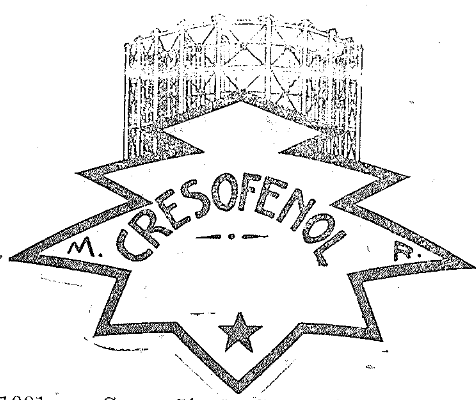
Acta N.° 154.362



Mayo 18 de 1931. — Ghercbon Foux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.737.

v-6 junio

Acta N.° 154.366



Mayo 18 de 1931. — Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, de Santiago (República de Chile). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.783.

v-6 junio

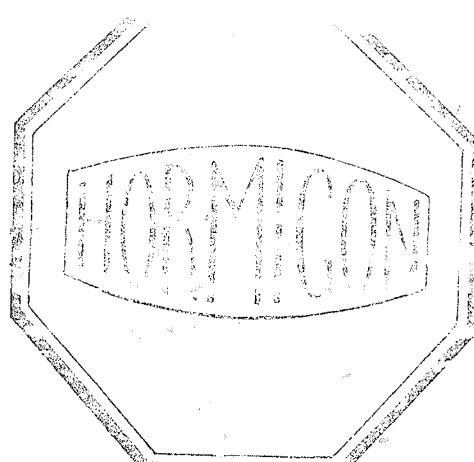
Acta N.° 154.367



Mayo 18 de 1931. — Gustavo Erasmie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.784.

v-6 junio

Acta N.° 154.371



Mayo 19 de 1931. — Eduardo Sole Reynaud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.798.

v-6 junio

Acta N.° 154.391



Mayo 19 de 1931. — Crispín Eduardo de Vicenzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.814.

v-6 junio

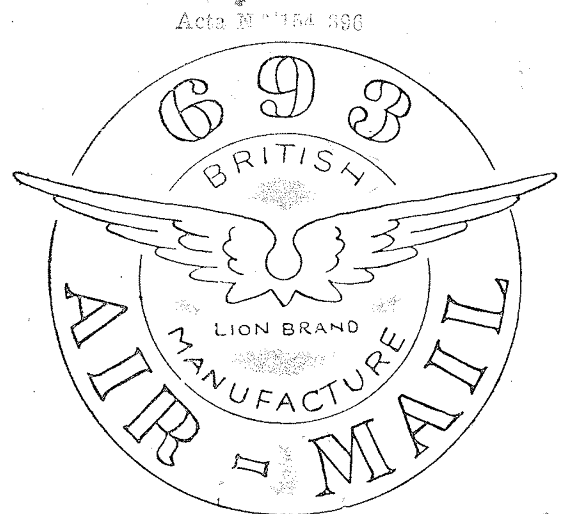
Acta N.° 154.369



Mayo 18 de 1931. — María Teresa Rensi de Trisano. — Para distinguir substancias para teñir y tintes en general, de la clase 1. — Aviso N.° 36.780.

v-6 junio

Acta N.° 154.396



Mayo 19 de 1931. — John Dickinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.809.

v-6 junio

Acta N.° 154.397



Mayo 19 de 1931. — E. Aldao y R. Jorge Newbery. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.822.

v-6 junio

Acta N.° 154.399

"GACETA OFICIAL DE LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA"

Mayo 19 de 1931. — Feo. Corsio Mc. Donell. — Para distinguir una publicación de carácter informativo, artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 36.790.

v-6 junio

Acta N.° 154.381

LOS ANDES

Mayo 19 de 1931. — Villar y Vaamonde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.116.

v-6 junio

Acta N.° 154.405



Mayo 20 de 1931. — Portland Cementwerke Heidelberg-Mannheim-Stuttgart Actiengesellschaft, de Heidelberg (Alemania). — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 71.767. — Aviso N.° 36.808.

v-6 junio

Acta N.° 154.409



Mayo 20 de 1931. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir un condimento ("Bengal Club Chutney"), de la clase 22. — Aviso N.° 36.825.

v-6 junio

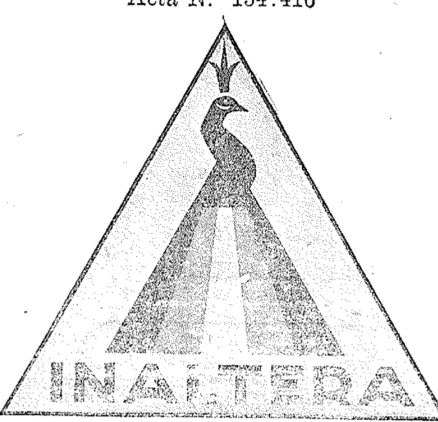
Acta N.° 154.438



Mayo 22 de 1931. — Rosalía M. Viuda de Pérez. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.871.

v-6 junio

Acta N.° 154.416



Mayo 21 de 1931. — Etablissements Schaeffer y Cie., de Haut-Rhin (Francia). — Para distinguir tejidos de lana o de pelos de seda natural o artificial; de cáñamo, de lino, de yute y de otras fibras naturales o artificiales, de algodón y toda clase de tejidos blanqueados, aprestados, teñidos o imprimidos, de la clase 15. — Aviso N.° 36.864.

v-6 junio

Acta N.° 154.419

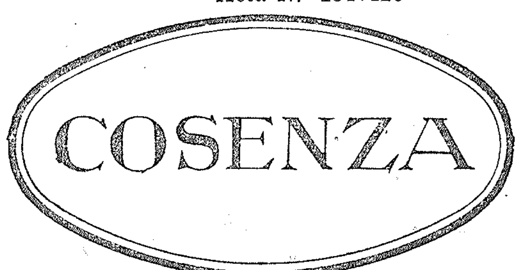
EN MAINS CROISÉES



Mayo 22 de 1931. — Société a responsabilité limitée Sangle Monin, de París (Francia). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.830.

v-6 junio

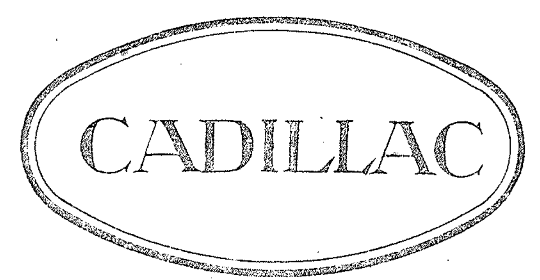
Acta N.° 154.420



Mayo 22 de 1931. — Fortino Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.844. —Aviso N.° 36.883.

v-6 junio

Acta N.° 154.421



Mayo 22 de 1931. — Fortino Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.845. — Aviso N.° 36.884.

v-6 junio

Acta N.° 154.434

SUTTON'S SEEDS

Mayo 22 de 1931. — Sutton y Sons Limited, de Berkshire (Inglaterra). — Para distinguir semillas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 36.827.

v-6 junio

Acta N.° 154.426

INOXYL

DENTIFRICE ANTIPYORRHÉIQUE DU DOCTEUR DEBAT

Mayo 22 de 1931. — Société Anonyme des Laboratoires Du Docteur Debat, de París (Francia). — Para distinguir dentífricos, de la clase 16. — Aviso 36.878.

v-6 junio

Acta N.° 154.412



LA CASA PEDRO DOMECQ TIENE POR NORMA DESDE SU FUNDACION EN 1730, NO CONCURRIR CON SUS PRODUCTOS A NINGUNA EXPOSICION NACIONAL NI EXTRANJERA

Mayo 21 de 1931. — Pedro Domecq y Cía., de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.110. — Aviso N.° 36.785.

v-6 junio

Acta N.° 154.429



Mayo 22 de 1931. — José Santamaría. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Aviso N.° 36.862.

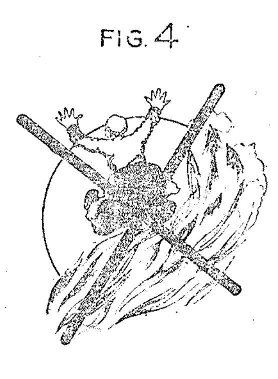
v-6 junio

Acta N.° 154.432

FIG. 1 FIG. 2



FIG. 3 FIG. 4



Mayo 22 de 1931. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir impresiones, reproducciones y artículos de propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 36.861.

v-6 junio

Acta N.° 154.423

"NU-FORM"

James Smart

FLORIDA ESQ BARTOLOMÉ MITRE

BUENOS AIRES

Mayo 22 de 1931. — James Smart y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos corsés. — Renovación de la N.° 67.646. — Aviso N.° 36.881.

v-6 junio

Acta N.° 154.442



Mayo 22 de 1931. — Martínez Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 36.833.

v-6 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Enuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL